PROYECTOS Y ASOCIACIONES INTERNACIONALES

Directrices del fondo internacional de DUF

Primeros pasos 4

1 Fomentar una forma de vida democrática 6

2 Derecho a participar e influir 8

Los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas 10

3 Así se logran cambios sostenibles 12

Triángulo del desarrollo 14

4 Asociaciones – Colaboración y consolidación 16

5 Requisitos formales 18

Requisitos transversales del proyecto 24

6 Ocho tipos de proyecto: 26

Identificación del socio 29
Estudio previo 30
Proyecto piloto 31
Proyecto de asociación 32
Desarrollo de la asociación 34
Intercambio de monitores 35
Actividad para la creación de redes 37
Actividad de divulgación 38

7 Valoración del proyecto 40

8 Una vez concedida la subvención 44

9 Problemas e irregularidades 46

PRIMEROS PASOS

El objetivo del fondo internacional de DUF (Consejo Común Danés de la Juventud) es generar cambios positivos para los jóvenes del mundo mediante el fortalecimiento de las organizaciones juveniles democráticas que permiten a los jóvenes ejercer una mayor influencia en su comunidad.

Si ya tenéis una buena idea para una colaboración internacional, estáis en buen camino. Solo os falta elaborar la solicitud para que vuestra idea se convierta en realidad. Os animamos a solicitar asesoramiento de DUF desde el principio.

Las directrices del fondo internacional de DUF constituyen una herramienta que os permitirá comenzar con buen pie vuestro proyecto internacional y que además os servirá de obra de consulta.

DUF OS OFRECE ASESORAMIENTO A LO LARGO DE TODO EL PROCESO

Es vuestra responsabilidad preparar y formular la solicitud. Pero puedes acudir en cualquier momento a los asesores internacionales de DUF, quienes os ofrecerán buenos consejos y orientación, desde la idea original hasta la solicitud final.

Los asesores internacionales de DUF tienen experiencia en proyectos internacionales y metodologías de proyectos. Os podemos asesorar por correo electrónico, teléfono o reuniéndonos en nuestras oficinas o en vuestras dependencias. El servicio de asesoría de DUF está diseñado específicamente para vosotros y vuestras necesidades y experiencias. Entre otras cosas, podemos ayudaros a:

- Encontrar una organización asociada si todavía no habéis encontrado una
- Comprender las directrices del fondo internacional de DUF
- Saber si estáis cumpliendo las directrices; por ejemplo, os podemos ayudar a garantizar que vuestro proyecto cumple los objetivos y los requisitos transversales del fondo
- Convertir vuestras ideas en objetivos claros con indicadores de éxito de los cambios que vuestro proyecto quiere crear
- Elaborar un contrato de asociación para la colaboración
- Repasar el borrador del proyecto y ofrecer un intercambio de argumentaciones antes de subirlo a duf.dk.
- Asesoraros de forma continuada durante la ejecución del proyecto, por ejemplo, sobre la gestión financiera
- Deliberar sobre los siguientes pasos tras finalizar el proyecto.

MODELOS DE SOLICITUD Y CAJA DE HERRAMIENTAS

- En duf.dk encontrarás herramientas útiles y modelos de solicitud

DUF ha elaborado una serie de herramientas útiles que os pueden servir de ayuda en vuestro proyecto. Encontrarás todas las directrices y herramientas de DUF en inglés, de manera que las podrás utilizar durante el proyecto común. Se pueden pedir y descargar de duf.dk.

En el manual financiero de DUF encontraréis los requisitos formales para la gestión financiera de vuestro proyecto, donde podréis informaros, entre otras cosas, sobre cuestiones como la elaboración de presupuestos o la contabilidad, que es una parte de la gestión financiera de un proyecto internacional.

La guía de DUF sobre el intercambio de monitores juveniles es una herramienta especial para quienes tengan pensado incluir en el proyecto a monitores.

« El objetivo del fondo internacional de DUF es apoyar el desarrollo de organizaciones juveniles fuertes y democráticas en los países asociados e incrementar la participación de los jóvenes y su influencia sobre su comunidad.»

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REQUISITOS

- El fondo internacional de DUF ha fijado cinco plazos anuales para la presentación de solicitudes: 1 de febrero, 1 de abril, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de noviembre.
- No existen plazos para la presentación de solicitudes de actividad destinada a la creación de redes, ya que estas se tramitan de forma continua.
- El plazo para la actividad de información finaliza el 1 de septiembre.
- En la solicitud deberán constar las firmas de las personas responsables de cada una de las organizaciones, que se escanearán y adjuntarán en el formulario cumplimentado. Queda exceptuada la solicitud de subvención de la identificación del socio, en la que únicamente firmará la organización danesa.
- Es obligatorio presentar la solicitud a través del modelo estandarizado de solicitud. Encontrarás un modelo por cada uno de los ocho tipos de proyectos, y lo podrás descargar de duf.dk.
- Todas las solicitudes se presentarán en inglés, a excepción de las solicitudes para la subvención de la identificación de socio, que se podrá presentar en danés.
- Todas las solicitudes incluirán un presupuesto, elaborado en el formato estándar de DUF, que se encuentra disponible para su descarga en duf.dk

1 FOMENTAR UNA FORMA DE VIDA DEMOCRÁTICA

DUF trabaja para fomentar la participación de los jóvenes en la vida asociativa y la democracia.

DUF se fundó en 1940 –por aquel entonces conocida como *Dansk Ungdomssamvirke*– como reacción a las tendencias autoritarias que iban ganando terreno en gran parte de Europa. Los fundadores querían demostrar que, a pesar de las diferencias ideológicas, tenían algo en común: su deseo de mantener y ampliar la democracia.

Su objetivo era informar, implicar y educar a los jóvenes para convertirlos en ciudadanos democráticos. No tardó en darse cuenta de que las asociaciones voluntarias constituían la base para fortalecer el conocimiento de los jóvenes sobre la democracia y su compromiso con ella.

Hoy, más de 80 años después, DUF sigue trabajando para fomentar la participación de los jóvenes en la vida asociativa y la democracia, tanto en Dinamarca como en el resto del mundo. El deseo de DUF es crear un mundo en el que los niños y los jóvenes puedan crecer en asociaciones, adquirir una visión democrática de la vida y ejercer influencia en su comunidad. El deseo de DUF es que los jóvenes del mundo tengan voz y puedan participar en asociaciones fuertes que les permitan influir sobre su comunidad de manera pacífica, sostenible y democrática.

EDUCACIÓN EN DEMOCRACIA

A través del fondo internacional de DUF, tu asociación puede ayudar a fortalecer asociaciones democráticas para jóvenes en todo el mundo. De esa forma, los jóvenes comprenderán lo que significa vivir en democracia y lo que esta forma de vida puede lograr, también en sociedades sin un sistema de gobierno democrático. En muchos lugares del mundo, la participación democrática de los jóvenes todavía queda muy lejos.

Los jóvenes menores de 30 años constituyen la mayor parte de la población en muchas partes del mundo. Y, aun así, los jóvenes están infrarrepresentados en las instancias decisorias, tanto en instituciones formales como, por ejemplo, los parlamentos o consejos locales, como en la vida asociativa.

DUF sostiene que participar activamente en procesos democráticos en asociaciones y organizaciones es una forma de educación en democracia. Los jóvenes aprenden a tomar decisiones y asumir su propia responsabilidad y la de otros jóvenes en proyectos que les resulten atractivos. DUF sostiene, además, que una vida asociativa robusta es, en sí misma, un bien democrático.

DUF apoya el compromiso social que los jóvenes adquieren en asociaciones internacionales. DUF ofrece el asesoramiento, aprendizaje y formación necesarios para fortalecer la colaboración internacional; y vosotros podéis solicitar ayudas del fondo internacional de DUF para la realización de proyectos entre la organización danesa y un socio en los países incluidos en la lista CAD de la OCDE. En el sitio web de la OCDE encontrarás la lista CAD buscando: "DAC List of ODA Recipients"

ORGANIZACIÓN JUVENIL E INFLUENCIA

El objetivo del fondo internacional de DUF es fortalecer la organización juvenil y sus posibilidades de ejercer influencia sobre su comunidad. Los niños y jóvenes son más fuertes cuando se unen para conseguir los cambios que desean introducir en su comunidad.

Esto significa que todos los proyectos subvencionados por el fondo internacional de DUF deben contribuir al objetivo principal:

DANIDA

El fondo internacional de DUF cuenta con la financiación de Danida (Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional), que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca y está sujeta a la política de desarrollo de Dinamarca.

«La generación más numerosa hasta la fecha de niños y jóvenes es un recurso enorme para lograr cambios sostenibles y duraderos. Por esta razón resulta esencial que el trabajo de desarrollo se realice con la participación de los jóvenes, y que no solamente esté dirigido a ellos. [...] Trabajaremos para que los jóvenes logren una mayor participación e influencia sobre su futuro.»

Estrategia de Dinamarca en política de desarrollo, 2021: Juntos por el mundo

Apoyar el desarrollo de organizaciones juveniles robustas y democráticas en los países asociados y aumentar la participación e influencia de los jóvenes en su comunidad.

El fondo internacional de DUF presta ayuda a las asociaciones entre las organizaciones miembras de DUF y sus socios colaboradores internacionales. Estos socios colaboradores pueden ser organizaciones juveniles o jóvenes que se encuentren en proceso de crear una organización o una sección juveniles en una organización ya existente.

El fondo internacional de DUF ofrece a los jóvenes la oportunidad de trabajar con otros jóvenes de otras asociaciones en condiciones de igualdad y apoya a jóvenes agentes de cambio que influyan de una forma democrática sobre su comunidad.

2 EL DERECHO A PARTICIPAR E INFLUIR

En DUF trabajamos a favor de los derechos del niño y de los jóvenes, especialmente el derecho a participar y ejercer influencia sobre nuestra comunidad, tanto en Dinamarca como en el mundo.

Al aplicar un enfoque basado en los derechos, los motivos de la falta de participación e influencia de los jóvenes se estudian desde una perspectiva holística. Tomar punto de partida en las estructuras sobre las que se basan nuestra sociedades garantiza en mayor medida la creación de soluciones sostenibles y a largo plazo a los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes.

Un enfoque basado en los derechos pone su atención en la participación: se trata de introducir cambios positivos y duraderos en colaboración con personas que no solamente estén dirigidos a un destinatario pasivo.

Este objetivo lo logramos a través de asociaciones, en las que los jóvenes de asociaciones danesas definen, junto con jóvenes de los países asociados, el marco y los objetivos de los cambios que desean introducir.

De esta forma contribuimos a que los jóvenes decidan el orden del día, describan los problemas y ofrezcan soluciones, y así permitir que el desarrollo encuentre impulso entre los jóvenes activos y no se limite a actividades para jóvenes.

Titulares de derechos y personas responsables

Durante la fase de planificación del proyecto, el enfoque basado en derechos centra su atención en la relación entre los titulares de derechos (por ejemplo, niños y jóvenes) y organismos y personas responsables (por ejemplo, autoridades públicas, funcionarios y otras entidades o personas con poder de adoptar decisiones que afectan a los derechos de los demás). De esta manera se garantiza que las autoridades, las entidades y las personas con poder de decisión que sean responsables de garantizar el respeto de los derechos cumplan con sus obligaciones: por ejemplo, garantizar la escolaridad de los niños y los derechos de deci-

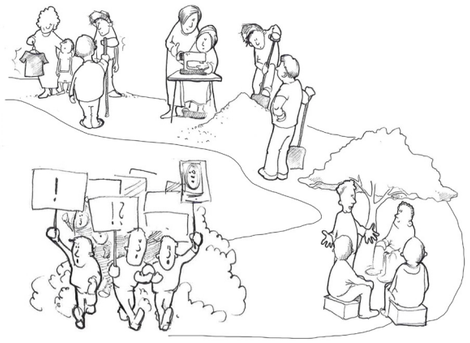

LOS DERECHOS HUMANOS COMO PUNTO DE PARTIDA

El punto de partida del enfoque basado en los derechos es el sistema de derechos humanos que se creó en el mundo tras la finalización de la II Guerra Mundial. Los convenios internacionales han establecido una serie de derechos que deben conceder a las personas libertad para vivir sin represión ni explotación. Estos derechos han quedado anclados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO

Los trabajos en materia de desarrollo han pasado de centrarse en la prestación directa de servicios –por ejemplo, construir colegios o garantizar el suministro de agua– a ayudar a las personas a ser autónomos y solucionar sus propios problemas. Hoy sabemos que la pobreza y la desigualdad no se deben siempre a una falta de recursos, sino a los desequilibrios de poder y a la discriminación. No obstante, sigue siendo importante trabajar con la capacidad de las personas para resolver sus problemas.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

En DUF trabajamos con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, que se aprobaron en 2015 y se extienden hasta 2030. Los objetivos de desarrollo sostenible contribuyen a crear un desarrollo sostenible en el mundo.

A través de su trabajo internacional, DUF contribuye a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Las directrices del fondo internacional de DUF reflejan que todos los proyectos que cuentan con el apoyo de DUF contribuyen a que se cumplan en especial cuatro de los objetivos de desarrollo sostenible:

- El objetivo 5 tiene como meta lograr la igualdad de genero garantizando, entre otras cosas, la participación de hombres y mujeres e igualdad de oportunidad para ostentar posiciones de liderazgo en los procesos decisorios y en la sociedad.
- El objetivo 10 tiene como meta reducir desigualdades causadas por la sociedad y garantizar la igualdad de oportunidades, implicando, por ejemplo, a todos –independientemente de su edad, etnia, origen, creencias religiosas, situación económica y demás– en las decisiones políticas.
- El objetivo 16 se centra en apoyar comunidades pacíficas, justas e inclusivas. Entre otras cosas, la meta es garantizar en todos los niveles la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.
- El objetivo 17, que trata sobre el fortalecimiento de alianzas futuras, tiene como meta la creación de capacidad y fomentar las alianzas entre las organizaciones transfronterizas de la sociedad civil.

3 ASÍ SE LOGRAN CAMBIOS SOSTENIBLES

Un proyecto se considera sostenible cuando contribuye a alcanzar cambios positivos y duraderos para la organización asociada y el grupo objetivo.

MARCAR LA DIFERENCIA

Todos los proyectos deben contribuir a lograr un cambio positivo para niños y jóvenes. Cuanto mas grande sea el proyecto y mayor sea la cantidad de la subvención, mayores serán las exigencias que vuestro proyecto debe cumplir en cuanto a alcanzar cambios concretos y duraderos.

En vuestra solicitud debéis establecer objetivos claros con respecto a los cambios que deseáis alcanzar a través del proyecto y explicar cómo vuestras actividades pueden contribuir a alcanzar vuestros objetivos. Por este motivo, al desarrollar el proyecto en asociación, debéis describir en qué sentido vuestras actividades suponen una diferencia para niños y jóvenes, la organización asociada y la comunidad. El triángulo del desarrollo es una herramienta útil para analizar cómo vuestro proyecto puede marcar de la mejor manera una diferencia.

SOSTENIBILIDAD

Un proyecto se considera sostenible cuando los cambios que vuestra asociación desea introducir se pueden mantener o continuar una vez que finalicen las subvenciones o las actividades relacionadas con el proyecto. Puede tratarse, por ejemplo, de un sistema de registro de miembros, un nuevo plan de formación de monitores o cambios duraderos en las condiciones de los niños y los jóvenes a través de actividades de promoción y protección de intereses. Reflexionad sobre cómo podéis garantizar que la organización asociada logre la capacidad y los recursos necesarios para mantener o continuar los cambios generados por el proyecto. Una vez finalizado el proyecto, debéis evitar que vuestros socios o destinatarios caigan en una relación de dependencia desproporcionado.

¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE UN PROYECTO ES SOSTENIBLE?

La cuestión de si un proyecto cumple el requisito de sostenibilidad se determinará conjuntamente teniendo en cuenta el carácter, envergadura y objetivos del proyecto en concreto. En algunos casos, la sostenibilidad financiera será el aspecto más importante, y en otros, lo fundamental será garantizar un apoyo político local del proyecto.

En un proyecto piloto de poca duración puede resultar difícil lograr unos efectos a largo plazo. En estos casos, podéis centraros en reunir experiencias valiosas y conocer al grupo objetivo, de manera que esos conocimientos se puedan incorporar a los futuros trabajos de la organización y la asociación.

En cada proyecto podéis concentraros en alcanzar objetivos más pequeños y alcanzables y continuar la colaboración con el socio, lo que permitirá basar los nuevos proyectos en proyectos anteriores o incorporar a largo del proceso nuevos objetivos o grupos destinatarios.

En proyectos asociativos de mayor envergadura debéis generar cambios que continúen una vez que finalice el proyecto o se hayan gastado los fondos.

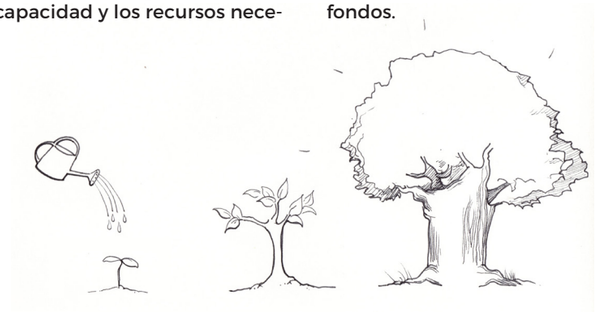

DE LA IDEA AL PROYECTO

Un proyecto comienza siempre con un análisis detenido de la problemática y del contexto, de tal forma que podáis generar cambios sostenibles en la comunidad. Junto con vuestros socios podéis analizar la problemática y las necesidades de los grupos destinatarios, analizando, por ejemplo, la problemática con ayuda del Árbol de Problemas de DUF. Encontraréis la herramienta en duf.dk/problemtree.

En la solicitud, los cambios a largo plazo se denominan «long-term development objective». Los cambios a largo plazo deben tomar como punto de partida las necesidades reales del grupo destinatario. Para contar con unos objetivos más específicos, también deberéis formular objetivos parciales. En la solicitud se denominan «immediate objectives». Deberéis asignar a cada objetivo parcial una serie de criterios de éxito que os ayudarán a realizar un seguimiento y evaluar vuestro proyecto. El seguimiento y la evaluación os permiten determinar si estáis generando los cambios que deseáis alcanzar con el proyecto.

Vuestras actividades consisten en todas aquellas medidas que introducís de manera continuada con el fin de alcanzar vuestros objetivos y, por tal motivo, el seguimiento del proyecto os permite ver si vuestras actividades van por el camino correcto o si es necesario realizar ajustes en el proyecto para lograr vuestros cambios a largo plazo.

RECUERDA: No siempre el proyecto sale como está previsto. Poneos en contacto con el asesor internacional de DUF si necesitáis ajustar las actividades relacionadas con el proyecto o el presupuesto o si necesitáis buenos consejos. Podéis encontrar las herramientas para el diseño del proyecto en duf.dk.

Cuando rellenéis la solicitud del proyecto, deberéis describir los cambios a largo plazo a los que deseáis contribuir con vuestro proyecto.

TRIÁNGULO DEL DESARROLLO

Una herramienta que os ayuda a generar cambios sostenibles y asegurar la coherencia entre vuestros objetivos y las actividades relacionadas con el proyecto, que deben garantizar que alcancéis vuestros objetivos.

El triángulo del desarrollo está compuesto por tres elementos:

- **CREACIÓN DE CAPACIDADES Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN**
- **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y JÓVENES**
- **ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS CUALES LOS NIÑOS Y JÓVENES PARTICIPAN Y EJERCEN INFLUENCIA**

La ponderación de los tres ángulos del triángulo puede ser distinta; puede diferir en función del proyecto en concreto, el contexto y las competencias, valores y visiones comunes de vuestras organizaciones. No es necesario que vuestro proyecto incluya los tres ángulos, pero debéis identificar por qué ponderáis algunos ángulos más que otros para lograr vuestros objetivos.

DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

El desarrollo de la organización se compone de procesos planificados que deben generar cambios duraderos y positivos en la organización. Estos procesos pueden estar relacionados, por ejemplo, con la captación y mantenimiento de voluntarios, una mayor igualdad en los puestos de responsabilidad de las organizaciones, o una mayor transparencia y democracia en la toma de decisiones.

El desarrollo de la organización es, ante todo, un proceso interno en el que os centráis en la situación interna de la organización.

EJEMPLOS

- Facilitar talleres en los que las organizaciones asociadas elaboran estrategias para fortalecer la democracia interna.
- Intercambiar experiencias sobre cómo la organización asociada puede aumentar el número de miembros y atraer a nuevos voluntarios.
- Intercambiar ideas sobre cómo podéis fortalecer las capacidades de la organización asociada para mejorar las actividades destinadas a niños y jóvenes o las actividades de promoción.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Las actividades de promoción pueden ser comparadas con actividades relacionadas con la defensa de los intereses de distintos grupos. Estas actividades son acciones concretas que tienen como fin promocionar y ejercer influencia sobre un asunto con el objetivo de generar cambios duraderos y positivos para un determinado grupo de personas. Entre otras cosas, podéis introducir medidas para sensibilizar a las personas que toman las decisiones o que ejercen influencia sobre los procesos de decisión. Podéis, por ejemplo, colaborar con las direcciones de los colegios para lograr unas mejores condiciones para jóvenes en la enseñanza juvenil o fortalecer la influencia en las escuelas o realizar campañas sobre el derecho al voto de los jóvenes.

La actividad de promoción es, ante todo, un proceso en el que dirigís vuestra mirada hacia el exterior y en el que vuestro objetivo es mejorar la situación que existe fuera de la organización.

EJEMPLOS

- Persuadir los dirigentes de la comunidad local como, por ejemplo, los líderes eclesiásticos o de los colegios para que apoyen vuestra causa.
- Mantener reuniones con políticos a escala local o nacional para persuadirlos para que intervengan en los problemas de los que se ocupa vuestro proyecto.
- Iniciar una campaña para llamar la atención del público en general sobre una determinada problemática.
- Establecer contacto con periodistas y medios de comunicación y llamar su atención sobre vuestro mensaje para que reciba atención mediática.

ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y JÓVENES

Las actividades destinadas a niños y jóvenes constituyen la contribución de vuestro proyecto a hacer una diferencia en las circunstancias de un grupo concreto de niños y jóvenes. Estas actividades deben estar en linea con los objetivos generales del proyecto. Estas actividades pueden, por ejemplo, constituirse como seminarios para la enseñanza de jóvenes, reuniones de scouts con el fin de probar actividades nuevas o como tutorías en los colegios locales.

Con el fin de garantizar cambios mas duraderos, las actividades deben formar parte o constituir el punto de partida del trabajo de desarrollo de la organización og del trabajo de promoción. Por lo tanto, no podéis basar vuestro proyecto exclusivamente en actividades para niños y jóvenes. Las actividades para niños y jóvenes deben partir de las necesidades de la organización y del grupo destinatario. Por ejemplo, podéis organizar actividades para niños y jóvenes que supongan un cambio para ellos como grupo destinatario y, al mismo tiempo, os ayudarán a comprender su situación y necesidades.

Podéis utilizar estos conocimientos para tratar los problemas de los niños y jóvenes con las autoridades locales, y vuestras actividades pueden contribuir a que la comunidad local os ofrezca apoyo y ayuda. Las actividades para niños y jóvenes son principalmente actividades para y con niños y jóvenes. Estas actividades pueden estar dirigidas a jóvenes voluntarios de la organización y niños y a jóvenes que no pertenecen a la organización.

EJEMPLOS

- Enseñar, practicar y organizar talleres para aumentar los conocimientos y fortalecer las competencias entre niños y jóvenes y sus monitores.
- Crear un rincón de ayuda a los deberes, una asociación juvenil, grupos de Scouts, etc.
- Celebrar seminarios que giren en torno a la participación de los niños y jóvenes en la comunidad y en los que los niños y jóvenes participen en su planificación y realización.

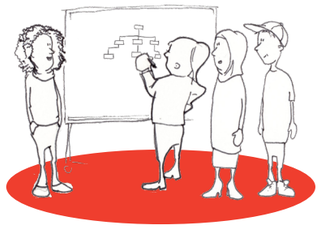

DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

4 ASOCIACIONES – COLABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Los proyectos se llevan a cabo en colaboración con el fin de generar cambios duraderos y localmente consolidados, en lugar de actividades a corto plazo.

Para que un proyecto pueda ser subvencionado por el fondo internacional de DUF, este deberá llevarse a cabo dentro de una asociación entre una o varias de las organizaciones pertenecientes a DUF y una o varias organizaciones asociadas.

La ventaja de una asociación es que la organización cuenta con un socio colaborador que conoce la situación local. Así obtendréis información directa sobre las condiciones de los niños y jóvenes, el voluntariado y la cultura asociativa local, así como las dificultades para lograr la igualdad de oportunidades para niños y niñas, hombres y mujeres. Al mismo tiempo forjaréis una amistad organizativa que contribuirá al desarrollo de vuestra organización y ofrecerá a vuestros miembros nuevas formas de compromiso.

INICIO DE UNA ASOCIACIÓN FRUCTÍFERA

Cuando creáis una asociación desde cero, es importante que reflexionéis sobre aquello que puede fortalecer esa asociación y hacerla viable. El éxito de una alianza debe partir de una reflexión profunda y un diálogo honesto sobre aquellas cosas que os interesan como organización y cuáles son los cambios para niños y jóvenes en los que queréis participar.

CONOCE A TU SOCIO

Cuando busquéis al socio adecuado, es importante que reflexionéis sobre estas cuestiones:

- ¿Cómo está configurada la dirección de la organización? ¿Es democrática?
- ¿Cuenta con voluntarios locales en activo? ¿Ejercen influencia sobre las actividades y la organización?
- ¿Cómo se financia la organización? ¿Dispone de otras fuentes de ingresos, asociaciones o donantes?
- ¿Cómo se organizan las actividades destinadas al grupo destinatario? ¿Quién responde de las actividades?

Para que la asociación sea fructífera, las respectivas organizaciones deben compartir un área de trabajo común. Además, es importante que analicéis las estructuras de organización del futuro socio.

Utiliza el modelo de los tres círculos y el triángulo del desarrollo como herramientas para el diálogo en las reuniones iniciales de la asociación. Encontrarás estas y otras herramientas en la caja de herramientas de duf.dk.

CONSOLIDACIÓN

Un último elemento importante es el principio de consolidación y familiarización del proyecto, que ambas organizaciones deben cumplir:

DUF únicamente subvenciona aquellos proyectos que estén consolidados en ambas organizaciones. Esto significa que DUF no puede subvencionar asociaciones o grupos de proyecto con una vinculación mínima a la organización miembro de DUF o la organización asociada. Con el fin de garantizar una amplia consolidación en las organizaciones, es importante que la dirección de la organización apoye la colaboración y que participe el mayor número de personas posible en la asociación y que las actividades sean ampliamente conocidas. Por eso os comprometéis a informar sobre el proyecto y los resultados que habéis alcanzado.

UNA ASOCIACIÓN ADECUADA

Para lograr que la colaboración sea lo más fructífera posible, es imprescindible que habléis abiertamente sobre las necesidades y deseos de cada uno.

- ¿En qué valores os fundamentáis como organización?
- ¿Qué resultado deseáis alcanzar de la asociación y el proyecto y qué podéis aprender de él?
- ¿Cómo podéis contribuir?
- ¿Atendéis los deseos y necesidades de la otra parte?

También debéis analizar lo que podéis aprender de la colaboración y utilizar esos conocimientos en vuestra organización.

IGUALDAD: UN PILAR IMPRESCINDIBLE

La igualdad es un pilar básico para lograr asociaciones fructíferas. Igualdad significa:

- Que como organizaciones respéis las opiniones de cada una
- Que ambas partes contribuyan al proyecto y la asociación
- Que ambas partes se esfuercen por aprender de la asociación y a evolucionar a través de ella
- Que ambas partes influyan sobre los proyectos comunes y asumen sus responsabilidades.

El requisito de que las diferentes partes tengan influencia sobre el proyecto se aplica, por tanto, desde la planificación de vuestro proyecto hasta su realización, gestión financiera, control y evaluación.

Por este motivo, nada más iniciar la asociación, debéis fijar vuestras respectivas funciones y definir claramente qué esperáis los unos de los otros y quién es responsable de qué asuntos. DUF os recomienda que elaboréis un acuerdo de colaboración, en el que consten las expectativas recíprocas y otras cuestiones importantes como, por ejemplo, la visión común y el reparto de responsabilidades.

ADMINISTRACIÓN Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES

Cuando el fondo internacional de DUF concede una subvención, los fondos se asignarán a la organización danesa, y esta última asumirá la responsabilidad económica y jurídica frente a DUF. No obstante, la organización asociada asumirá la responsabilidad de ejecutar el proyecto y administrarlo junto con la organización danesa.

5 REQUISITOS FORMALES Y NORMAS

Si solicitas una subvención del fondo internacional de DUF, tanto vosotros como vuestros socios deberán cumplir una serie de requisitos y normas para obtener una subvención de vuestro proyecto.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?

Las organizaciones pertenecientes a DUF pueden solicitar una subvención del fondo internacional de DUF. Como grupo o asociación local en una de las organizaciones miembro de DUF, podéis solicitar una subvención si vuestra organización nacional aprueba la asociación, se hace cargo de la colaboración y asume la responsabilidad jurídica y económica de los proyectos.

No existe ningún límite en cuanto al número de veces que una organización puede solicitar una subvención y obtener financiación del fondo.

Las organizaciones miembros de DUF pueden presentar una subvención común. Si decidís presentar una solicitud de subvención conjunta, se aplicarán las mismas normas y requisitos que las que se aplican a las organizaciones individuales. Todas las organizaciones que participan en la asociación deben implicarse en la ejecución del proyecto.

Si participáis en una asociación ampliada, debéis elaborar un acuerdo de asociación o similar. Así os aseguráis de que todos los socios están de acuerdo con el reparto de responsabilidades y las condiciones y principios que rigen la colaboración. Una de las organizaciones asociadas de DUF debe asumir la responsabilidad jurídica y económica ante DUF. En vuestras solicitudes y demás documentación debéis hacer constar vuestras organizaciones colaboradoras. Todas las organizaciones danesas que participen en la colaboración deben ser miembros de DUF.

Si vuestro socio colaborador en Dinamarca no pertenece a DUF, os podéis poner en contacto con DUF para informaros sobre las opciones de solicitar la subvención con ese socio en cuestión.

¿EN QUÉ PARTE DEL MUNDO?

- Como norma general, los proyectos se deben desarrollar en el país asociado.
- Los proyectos se deben desarrollar en países que tienen derecho a recibir una ayuda al desarrollo. En la lista de la OCDE, «DAC List of ODA Recipients», encontrarás una lista de estos países.
- El fondo puede financiar actividades regionales en las que participen organizaciones de varios países en una región, pero a condición de que todos estos países cumplan los requisitos señalados anteriormente.

LAS SUBVENCIONES ESTÁN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS DEL PROYECTO

La subvención deberá estar destinada a cubrir los gastos derivados del proyecto en concreto y no del funcionamiento diario de la organización. Se puede solicitar la financiación de un 7 por ciento de los gastos a la administración del proyecto de la organización asociada danesa. La ayuda destinada a la administración del proyecto de la organización asociada se presupuesta en la línea presupuestaria principal «Subvención del proyecto».

- El fondo ofrece la subvención de aquellos gastos necesarios en los que podáis incurrir al inicio o durante la realización de vuestro proyecto que no constituyan gastos corrientes del funcionamiento diario. Únicamente se subvencionarán material y mobiliario si existen motivos fundados. También deberéis exponer quién es el propietario del material y cómo se puede dar continuidad a su uso una vez finalizado el proyecto.
- Las actividades generadoras de ingresos y prestaciones sociales como, por ejemplo, enseñanza escolar o exámenes médicos únicamente podrán recibir una subvención si constituyen una parte minoritaria de vuestro proyecto y están unidas al objetivo principal.

NORMAS ESPECIALES QUE RIGEN LA SUBVENCIÓN DE SALARIOS EN LA ORGANIZACIÓN ASOCIADA

Si se trata de proyectos piloto y de colaboración, podéis solicitar una subvención de limitada cuantía para cubrir los gastos salariales de la organización asociada si la carga de trabajo relacionada con la administración y la coordinación práctica del proyecto o de las actividades especiales es mayor que lo que pueden asumir los voluntarios.

La necesidad de pagar un salario debe fundamentarse en la posibilidad de apoyar el trabajo voluntario y crear unas mejores condiciones para el impacto y la sostenibilidad de las actividades y la asociación. No os concederán subvenciones para el pago de salarios en varios proyectos sucesivos. Los gastos derivados de los salarios se deben considerar como una oportunidad para crear un fuerte voluntariado.

- En principio, los gastos salariales de la organización asociada pueden ascender a un máximo del 10 por ciento de todos los gastos de la línea presupuestaria «Subvención del proyecto». En algunos casos especiales se pueden conceder cantidades más elevadas de dinero destinado al pago de salarios si, por ejemplo, necesitáis una mayor coordinación debido a la participación de varios socios o si trabajáis con un grupo destinatario especial como, por ejemplo, niños.
- Si deseáis solicitar la subvención de gastos salariales de la organización asociada, se requiere que presentéis una descripción detallada del trabajo que refleje claramente el papel del empleado y sus áreas de responsabilidad. La subvención de gastos salariales debe ser incluida en el presupuesto general, en vez de la partida presupuestaria principal «Subvención del proyecto».

NORMAS ESPECIALES QUE RIGEN LA SUBVENCIÓN DE SALARIOS DE LA ORGANIZACIÓN MIEMBRO

En principio, en Dinamarca los salarios se deducen de la subvención destinada a la administración. No obstante, en determinados casos resulta necesario financiar los salarios de la organización asociada con el fin de apoyar el compromiso de los voluntarios. Este caso se puede dar si vuestros voluntarios son niños o muy jóvenes y necesitan el apoyo de un adulto en el trabajo, por ejemplo, si acuden a visitar el proyecto.

- Si deseáis solicitar la subvención de eventuales gastos salariales de la organización danesa, se os exige que realicéis una descripción detallada del trabajo que refleje claramente el papel del empleado y sus áreas de responsabilidad, su contribución al proyecto y cómo y con qué fin va a contribuir.
- Los posibles gastos salariales de la organización danesa deben estar vinculados a determinadas actividades del proyecto y se deberán incluir en la relevantes linea presupuestarias del presupuesto detallado. La subvención de gastos salariales se reparte en las líneas presupuestarias pertinentes si se refieren a varios. Por cada actividad para la que se solicita una subvención se debe indicar el número de horas y el precio estimado por hora y deberá quedar plasmado en el presupuesto. Las cuentas auditadas deben reflejar cuánto se ha destinado a salarios en las distintas líneas presupuestarias.
- Los gastos salariales no pueden superar las tarifas de Danida y el salario del trabajador no

se puede adelantar. La organización miembro danesa está obligada a declarar a la Agencia Tributaria danesa (SKAT).

AYUDA A LA PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIOS DANESES

Vuestras posibilidades de solicitar una subvención de los viajes del personal danés dependen del tipo de proyecto.

Todos los tipos de proyectos deben mantener los gastos de viaje lo más bajos posible. Es decir, los viajes se deberán realizar en clase turista y vuestros gastos de manutención y pernoctación deben ser proporcionales con respecto a los precios del país al que vais a viajar. Los gastos de viaje nunca pueden superar las tarifas oficiales aplicables a ese país.

Si se trata de proyectos piloto y proyectos en asociación, podéis solicitar una subvención para que los jóvenes daneses puedan participar bajo las mismas condiciones que los jóvenes del país asociado, cuando así lo recomiende el proyecto. En estos casos, siempre debéis justificar el motivo por el que la presencia danesa es beneficiosa para el proyecto, indicar que los gastos se fundamentan en los objetivos y actividades del proyecto y que resultan razonables a la luz del presupuesto total, objetivos y actividades del proyecto. DUF recomienda que sean las organizaciones mismas las que contribuyan a los gastos de viaje de los miembros daneses.

COMPENSACIÓN POR DISCAPACIDAD

En todos los tipos de proyecto podéis solicitar una compensación por discapacidad para cubrir los gastos en los que podáis incurrir por la participación de personas discapacitadas. Por ejemplo, podéis solicitar la financiación del transporte internacional, hotel, seguros, vacunas y visados para voluntarios que participen en viajes al extranjero.

REEMBOLSO DE GASTOS INTERNACIONALES POR SUBVENCIONES RELACIONADAS CON FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LA ORGANIZACIÓN

Las organizaciones nacionales que reciben subvenciones para su funcionamiento diario (fondos adicionales) por parte de DUF pueden solicitar la devolución del 75 por ciento de los gastos netos generados por las actividades internacionales. Puede tratase, por ejemplo, de reuniones, cursos, viajes de estudio, campamentos o seminarios que se celebren en Dinamarca o en el extranjero.

Podéis solicitar el reembolso de los gastos netos que están directamente relacionados con la actividad.

Los ingresos procedentes de, por ejemplo, ayudas al proyecto y aportaciones realizadas por los participantes, se descontarán del importe cuyo reembolso solicitáis, de manera que la organización nacional siempre deberá aportar un 25 por ciento. El reembolso de aquellos gastos generados durante el último ejercicio contable se deberá solicitar al mismo tiempo que vuestra solicitud general de subvención para el funcionamiento y, por tanto, se deberá incluir en las cuentas de la organización nacional.

Consulta las normas de DUF que rigen las subvenciones. Puedes descargarte estas normas en duf.dk.

Si tenéis dudas en cuanto a si vuestra organización puede solicitar un reembolso de los gastos netos generados por actividades internacionales o si necesitáis orientación sobre si vuestras actividades internacionales cumplen las condiciones para tener derecho a un reembolso, podéis poneros en contacto con la Administración de subvenciones de DUF.

DUF NO SUBVENCIONA

- Viajes de estudios
- Visitas de intercambio que no forman parte de una asociación
- Becas de formación
- Gastos operativos generales, incluyendo subvenciones a partidos políticos y misiones religiosas
- Asistencia en casos de catástrofes
- Actividades de renovación y expedición
- Entregas de equipos y proyectos de construcción que no constituyan una parte esencial del proyecto
- Organizaciones unipersonales, es decir, organizaciones compuestas por una sola persona o familia
- Remuneración de voluntarios
- Actividades que ya han finalizado
- Financiación parcial de proyectos y programas de gran envergadura y cofinanciación de la UE. No obstante, los proyectos subvencionados por DUF se pueden incluir como un elemento parcial de una serie más extensa de actividades, pero siempre se deben realizar de forma independiente, con unos informes y cuentas independientes.
- Dietas: En algunos casos, DUF puede establecer excepciones a esta norma. Poneos en contacto con los asesores internacionales de DUF si consideráis que existen motivos para solicitar el pago de dietas o demás gastos relacionados con vuestro proyecto.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA ORGANIZACIÓN ASOCIADA

- **Ser un grupo organizado con una gestión democrática** La organización asociada debe estar configurada como una asociación, institución u organización cuyo trabajo se basa en principios democráticos y que cuente con una estructura y unos procesos democráticos de toma de decisiones. Esto significa asimismo que la gestión de la organización no puede estar completamente fuera de un control democrático. Vuestro proyecto debe tener por objetivo trabajar activamente con el desarrollo democrático de la organización.
- **Trabajo no discriminatorio** La organización asociada no debe discriminar ningún grupo étnico, religioso, político ni ningún otro grupo de la comunidad.
- **Los niños y jóvenes deben ser el grupo destinatario** La organización asociada debe estar dirigida a los niños y jóvenes y, al mismo tiempo, concederles influencia real dentro de la organización, a menos que se trate de una organización dedicada exclusivamente a los niños. Ot posibilidad es que el objetivo de vuestro proyecto sea trabajar activamente para garantizar la influencia de los niños y jóvenes en la organización.
- **Contar con la capacidad para llevar a cabo el proyecto** Debéis elegir una organización asociada que cuente con los medios necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto en colaboración con vosotros. Si dudáis de la capacidad del socio para administrar el proyecto, podéis estudiar la posibilidad de implicar a una o más organizaciones en el proyecto.
- **Trabajar sin ánimo de lucro**
- **Residir en alguno de los países incluidos en la lista CAD de la OCDE**

COLABORACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

Los partidos políticos y las organizaciones religiosas son los socios más comunes de muchas de las organizaciones que pertenecen a DUF. Las ventajas de trabajar con estos agentes son muchas, ya que con frecuencia cuentan con una amplia red y muchas posibilidades de ejercer influencia sobre el desarrollo de la comunidad.

DUF está obligada a administrar el fondo internacional sin favorecer determinadas ideas políticas o creencias religiosas.

SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES POLÍTICAS O PARTIDOS

Los partidos políticos pueden contribuir en muchas áreas al desarrollo de la comunidad. Pueden, por ejemplo, promover el desarrollo de sistemaspolíticos, democráticos y plurales que sean responsables y legítimos y abrir el camino a una cultura política democrática y a un diálogo entr los ciudadanos y el sistema político.

Aun así, debéis prestar especial atención al elegir una organización política como socia. La experiencia que hayais adquirido en Dinamarca en cuestiones de política e ideología no necesariamente se puede trasladar a los sistemas y partidos políticos en otros países. Por este motivo tenéis que estudiar el sistema político del país asociado y la ideología de la organización asociada, su papel e historia en la comunidad.

PRESTAD ESPECIAL ATENCIÓN A:

- La organización o el partido político se comprometen a cumplir los principios democráticos, tienen la capacidad y la voluntad de representar los intereses de los ciudadanos y cuentan con un programa político claro.
- La organización o el partido político sec omprometen a respetar los derechos humanos y a trabajar a favor de un sistema político plural, en el que exista un diálogo democrático entre las diferentes ideologías políticas.
- Si vuestro proyecto incluye campañas públicas, estas últimas no pueden tener como objetivo la promoción de un determinado partido político, por lo que una promoción tal no puede ser el fin principal ni el contenido de la campaña. Con respecto a las campañas en torno a otros temas, los partidos sí pueden promocionarse a sí mismos, portando, por ejemplo, su logotipo.

EL FONDO DE DUF SUBVENCIONA:

- Proyectos que generan interés político entrela juventud y generan un compromiso político.
- Proyectos que animan a los jóvenes a participar en la democracia ejerciendo, por ejemplo, su derecho al voto en elecciones.
- Medidas destinadas al desarrollo de la organización, cuyo centro de atención se encuentra en el fortalecimiento de la relación del partido con sus miembros e involucrarlos en el desarrollo de programas y políticas.
- Medidas destinadas al desarrollo de la organización, cuyo centro de atención se encuentra en el fortalecimiento de las estructuras democráticas internas, la transparencia y la responsabilidad ante los miembros y la comunidad, de manera de las decisiones se tomen en democracia entre los miembros.
- Proyectos que fomenten el desarrollo de sistemas pluripartidistas.
- Actividades de promoción que no persigan intereses partidistas, sino que se orienten en intereses sociales más amplios.
- Diálogo y colaboración entre partidos políticos.

EL FONDO DE DUF NO SUBVENCIONA:

- Campañas electorales ni actos promocionales de un determinado partido político.
- Formación directa de candidatos a las elecciones de un determinado partido político.
- Proyectos que favorezcan de manera explícita un grupo étnico o religioso determinado de la comunidad.

SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

En muchos países, las organizaciones religiosas constituyen agentes centrales en el trabajo y la formación sociales, y, posiblemente, la religión sea una parte importante de la identidad de las personas y de las comunidades sociales. Con frecuencia, las organizaciones religiosas llegan a otros grupos de poblaciones que las organizaciones seculares de la sociedad civil y son capaces de unir las bases con las organizaciones nacionales e internacionales.

Es decir, la asociación con organizaciones religiosas puede resultar muy ventajosa. No obstante, debéis tener mucho cuidado para que la base de un socio religioso no obstaculice el enfoque en derechos de vuestro proyecto.

PRESTAD ESPECIAL ATENCIÓN A:

- La situación de la organización religiosa y su acceso a grupos marginales, así como el trabajo de desarrollo en el contexto concreto.
- Las estructuras democráticas internas de la organización, incluyendo la cuestión de si los jóvenes tienen posibilidad de ejercer influencia y si se les toma en serio.
- Las posibilidades de unir las actividades de promoción y el trabajo social de la organiz ción, los conocimientos sobre grupos margin les y su integración.

EL FONDO DE DUF SUBVENCIONA:

- El desarrollo democrático de la organización, incluyendo la participación de jóvenes y mujeres en los procesos de decisión de la organización.
- Promoción de jóvenes o grupos marginales.
- Diálogo y colaboración entre organizaciones religiosas.
- Diálogo, reconciliación y resolución de conflictos.

EL FONDO DE DUF NO SUBVENCIONA:

- La promoción de determinadas creencias de un grupo religioso determinado.

REQUISITOS TRANSVERSALES DEL PROYECTO

El trabajo internacional de DUF se apoya en tres requisitos transversales que vuestra organización deberá integrar al analizar el contexto y al diseñar el proyecto:

- **LA INFLUENCIA, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES**
- **VOLUNTARIADO**
- **IGUALDAD DE GÉNERO**

LA INFLUENCIA, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES

Los destinatarios principales del trabajo internacional de DUF son los niños y los jóvenes. Los niños y jóvenes constituyen un importante recurso de la comunidad, que lamentablemente se suele ignorar, marginar o dejar sin influencia. Por este motivo, vuestro proyecto se debe centrar de forma activa en el fortalecimiento de los derechos de los niños y jóvenes, en su participación y su influencia.

- Como organización, vuestro proyecto debe garantizar que los niños y jóvenes ejerzan influencia sobre las actividades del proyecto y que participen activamente en la planificación y ejecución del proyecto, incluyendo los procesos de toma de decisión de la organización.
- El efecto a largo plazo de vuestro proyecto sobre la comunidad debe contribuir en general al fortalecimiento de la voz y la influencia de los jóvenes en la comunidad.

VOLUNTARIADO

El voluntariado se basa en el afán, el compromiso, las comunidades y el entusiasmo y constituye un componente importante de una asociación activa. El objetivo de promocionar el voluntariado es fortalecer la responsabilidad y el compromiso social que, al fin y al cabo, constituyen la base de una democracia.

- Debéis incluir una descripción de la cultura local de voluntariado de la organización asociada y la comunidad y reflejar la forma en la que vuestro proyecto contribuye a involucrar y alentar la participación de voluntarios en Dinamarca y en el país asociado.
- También debéis reflejar el papel que desempeñan los voluntarios en la organización y analizar sus posibilidades de ejercer influencia.

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es un elemento esencial de cualquier democracia. En muchas sociedades hay estructuras de poder desigualitarias que discriminan a ciudadanos basado en su género. Al mismo tiempo, las expectativas que existen hacia sus ciudadanos y funciones que se les atribuyen, difieren también en función a su género, lo que influye sobre sus posibilidades de participación e influencia. Este problema afecta en especial a niñas a las que se deniegan los derechos básicos, aunque también los niños y los hombres pueden ser objeto de presiones y barreras a causa de su género.

Los roles asociados al género y las estructuras de poder están presentes en asociaciones, mercados de trabajo, política y en el ámbito familiar. Por este motivo es importante que analicéis a qué barreras se enfrentan los diferentes géneros y trabajar activamente en vuestras respectivas asociaciones para garantizar la igualdad de oportunidades en las actividades del proyecto. Por ello recordad:

- Debéis analizar los papeles que desempeñan los hombres y las mujeres, sus respectivas necesidades y posibilidades para ejercer influencia sobre la organización y sobre la comunidad.
- Debéis reflejar de qué forma vuestro proyecto garantiza que los diferentes géneros pueden participar en las actividades del proyecto y cómo beneficiarse e influir sobre estas actividades.
- También debéis indicar de qué forma vuestro proyecto contribuye a crear igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres puedan contribuir al trabajo de la organización y ejercer influencia sobre ella.

6 OCHO TIPOS DE PROYECTOS

El fondo internacional de DUF ofrece financiación de ocho tipos de proyectos en cualquier fase de la asociación. Desde el primer contacto hasta la finalización del proyecto.

En términos globales, los tipos de proyectos están diseñados para ofrecer ayuda a vuestras asociaciones, desde los primeros contactos y la ejecución de los primeros proyectos de menor envergadura, hasta el momento en el que diseñáis una estrategia a más largo plazo para vuestra asociación y realizáis proyectos importantes, en los que, por ejemplo, participan monitores juveniles.

En principio, antes de solicitar la financiación de un proyecto nuevo, es necesario haber completado cuatro tipos de proyectos –la identificación del socio, el estudio previo, el proyecto piloto y el proyecto de la asociación.

Es posible solicitar la financiación de cuatro tipos de proyectos –el desarrollo de la asociación, intercambios de monitores, actividades de información y actividad en redes –a la par que proyectos piloto y de asociaciones.

DUF recomienda crear asociaciones y actividades del proyecto de manera gradual y ajustar la envergadura del proyecto a la capacidad y experiencia que cada uno haya acumulado en las organizaciones y la asociación. Si la asociación es completamente nueva, os recomendamos elaborar un proyecto piloto, lo que os permitirá conoceros mutuamente y definir el contexto, antes de que os embarquéis en proyectos más importantes. Una vez realizados los primeros proyectos comunes, es importante que reflexionéis sobre el proyecto y establezcáis una estrategia a largo plazo para vuestra colaboración.

Reflexionad sobre cómo conectar los distintos proyectos para dar coherencia y crear impulso a vuestra asociación.

EXPERIENCIAS Y ENSEÑANZAS

Las experiencias y enseñanzas que habéis acumulado a través de vuestra asociación deben tener vocación de futuro y, al mismo tiempo, deben reflejar un progreso en la asociación en el sentido de que se vuelve más eficaz y genera unos mayores efectos.

RECORDAD que si solicitáis una subvención del fondo internacional de DUF, los requisitos en cuanto a la calidad técnica, los efectos y la sostenibilidad de los proyectos serán más exigentes en función de vuestra experiencia en proyectos. Simultáneamente, DUF establecerá requisitos más estrictos cuanto mayor sea la cantidad que solicitáis. Finalmente, tanto la organización miembro como el socio deberán manifestar que disponen de la suficiente capacidad para llevar a cabo el

TIPO DE PROYECTO	IMPORTE MÁXIMO	OBJETIVOS
Identificación del socio	50.000 DKK	Encuentra la organización asociada adecuada
Estudio previo	50.000 DKK	Reflexionad sobre las ideas y elaborad un proyecto
Proyecto piloto	200.000 DKK	Prueba otra idea o elabora un proyecto de menor envergadura
Proyecto de asociación	750.000 DKK	Elabora un proyecto de mayor envergadura y duración
Desarrollo de la asociación	*50.000 DKK	Reúnete con la otra parte y desarrolla vuestra alianza
Intercambio de monitores juveniles	Gastos razonables y necesarios	Asignar a vuestro proyecto piloto o de asociación voluntarios a tiempo completo
Actividad de información	20.000 DKK	Informa y haz partícipe a otras personas en vuestro trabajo
Actividad para la creación de redes	50.000 DKK	Participa en una actividad para la creacivón de redes

*Se pueden solicitar hasta 100.000 DKK, siempre que la financiación propia alcance un 50 por ciento de todos los gastos superiores a 50.000 DKK.

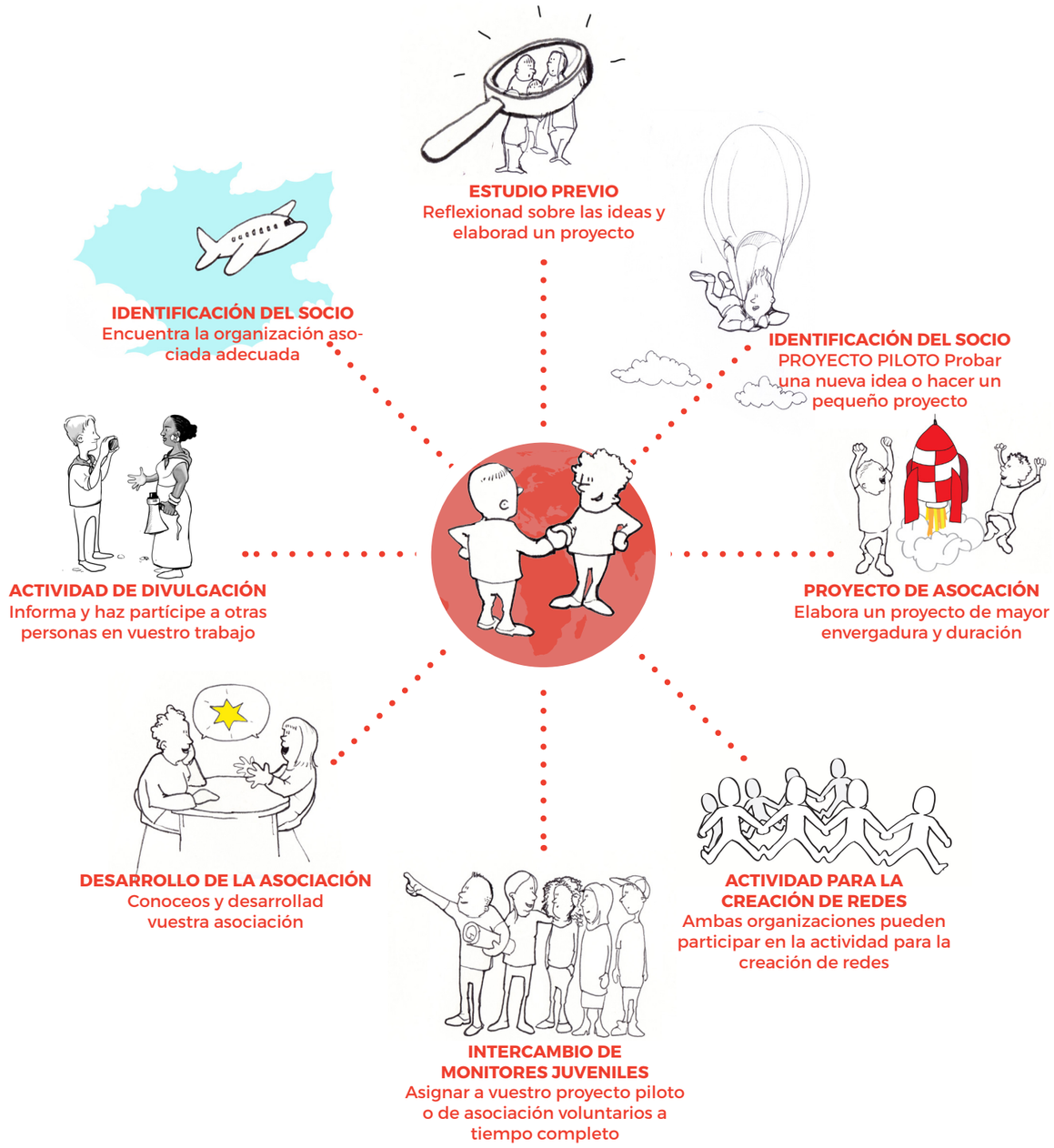

proyecto. Al solicitar una subvención, recuerda que debéis distinguir entre las experiencias de los voluntarios y las de las organizaciones.

A pesar de que tengáis una estrategia a largo plazo, cada proyecto requiere una solicitud de subvención independiente y delimitada. Por este motivo, generalmente no podréis iniciar nuevas actividades en el marco de la misma asociación antes de finalizar el proyecto en curso y de entregar las cuentas y el informe a DUF, porque es en ese momento en el que habréis adquirido las experiencias sobre las que se tiene que basar vuestra próxima solicitud.

FINANCIACIÓN DE TIPOS DE PROYECTOS

DUF financia los gastos razonables y necesarios que se generen a raíz de las actividades del proyecto

RECUERDA

- También podéis solicitar un importe menor que la cantidad límite de un determinado tipo de proyecto.
- Cuando solicitáis la subvención de un proyecto, debéis indicar por qué el proyecto cuesta la cantidad que solicitáis. Debéis mostrar qué contingencias cubre cada línea presupuestaria.
- El manual financiero de DUF y los asesores internacionales os ofrecen consejos útiles.

Busca el manual financiero en duf.dk.

LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GARANTIZAN LA CONSOLIDACIÓN DE VUESTRO TRABAJO

DUF os invita a incluir las actividades de información como una parte natural de vuestra asociación. Podéis utilizar hasta un 2 % del presupuesto para este fin, que además os sirve para obtener apoyo interno a vuestro compromiso internacional dentro de la propia organización, contribuir a la promoción de vuestra organización y concienciar al público general sobre el papel de los voluntarios en el trabajo de desarrollo de Dinamarca.

Las actividades de información pueden consistir, por ejemplo, en presentar vuestros proyectos a otros niños y jóvenes de vuestra organización, en instituciones educativas y demás, o se pueden configurar como una estrategia para que los medios de comunicación locales incluyan información sobre vuestras actividades. Poneos en contacto con los asesores internacionales de DUF si necesitáis más asesoramiento en torno a la comunicación externa y las actividades de información.

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO

OBJETIVOS

La identificación del socio constituye una oportunidad para que los miembros de la organización danesa se reúnan con uno o varios posibles socios y analicen las posibilidades y las bases para establecer una futura asociación. Es importante analizar la estructura de la organización, sus valores y visiones y ajustar las expectativas que cada uno tiene en cuanto a la asociación y las ideas del proyecto.

Os recomendamos comenzar con la identificación del socio si con anterioridad no habéis realizado actividades relacionadas con proyectos y si todavía no tenéis una asociación fija. Si todavía no tenéis contactos en el país socio, DUF os puede ayudar aportando ideas.

REQUISITOS

La identificación del socio se debe realizar en el posible país socio.

Para recibir la financiación, vuestra solicitud debe aclarar y describir:

- Los requisitos que vuestra organización exige a un futuro socio para lograr una asociación fructífera.
- Las organizaciones que queréis visitar en el país socio. El contacto se debe establecer de antemano.
- De qué forma el viaje puede conducir a una asociación. Se deberá adjuntar un programa detallado que refleje las actividades y métodos que vais a utilizar en la reunión con los posibles socios. En las conversaciones podéis utilizar, por ejemplo, el triángulo del desarrollo como herramienta de análisis.
- Cómo plantearéis las preguntas en torno a los requisitos transversales: cultura de voluntariado, genero, igualdad y la situación de los jóvenes dentro de la organización y en la comunidad local.
- Qué producto concreto resultará del viaje: pueden ser, por ejemplo, ideas para proyectos comunes o un acuerdo de asociación.

FINANCIACIÓN

Las identificaciones del socio pueden recibir una subvención de hasta 50.000 DKK. Como máximo podéis recibir una subvención de los gastos de viaje de tres personas que viajen desde Dinamarca.

Se conceden subvenciones para el transporte en clase turista (tanto internacional como local), seguros, visado, estancia y manutención durante el viaje y las vacunas necesarias. También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Es necesario evaluar la identificación del socio y debéis, además, enviar un breve informe a DUF. Debéis presentar las cuentas de la identificación del socio por separado. Encontrarás los modelos para la elaboración de informes en duf.dk.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas del viaje es de 1 mes desde que finaliza la identificación del socio.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES

- Reuniones con potenciales organizaciones asociadas. Talleres y debates destinados a analizar las expectativas con respecto a la asociación, la capacidad para llevar a cabo el proyecto y las ideas para el proyecto.
- Reuniones con otras organizaciones y entidades para que os podáis hacer una idea de la situación en el país socio con respecto a, por ejemplo el voluntariado y la igualdad. Otras organizaciones también os pueden proporcionar una visión externa del trabajo de la organización socia.

DUF RECOMIENDA:

Si con anterioridad no habéis llevado a cabo ningún proyecto con ayuda del fondo internacional de DUF, os recomendamos que, antes de presentar la solicitud, os reunáis con uno de los asesores internacionales para hablar sobre las posibilidades de recibir en el futuro una financiación del fondo internacional de DUF, incluyendo los requisitos que el futuro socio debe cumplir.

Utiliza la caja de herramientas: allí encontrarás herramientas para los debates iniciales en torno a la asociación. Encontrarás la caja de herramientas en duf.dk/toolbox.

ESTUDIO PREVIO

OBJETIVOS

El estudio previo os permite desarrollar y mejorar en común un proyecto piloto o un proyecto en asociación.

Si ya habéis creado una asociación, podréis solicitar una ayuda económica para el estudio previo, que os ayudará a identificar las ideas comunes para un proyecto y analizar las necesidades y el contexto en el que se desarrollará el proyecto. Un estudio previo también os ayudará a elaborar un calendario para el proyecto o aclarar las posibilidades de incluir a monitores juveniles en vuestro proyecto.

Un estudio previo os facilitará los conocimientos y herramientas que necesitáis para desarrollar y elaborar una solicitud para un proyecto de mayor envergadura.

Un estudio previo os puede ayudar en asociaciones nuevas, en las que deberéis desarrollar vuestro primer gran proyecto, y en asociaciones con más experiencia si, por ejemplo, tenéis que trabajar con actividades nuevas o un grupo destinatario distinto.

REQUISITOS

Para recibir la financiación, vuestra solicitud debe describir e incluir:

- A qué preguntas debe dar respuesta el estudio previo. Acordaos que debéis analizar el contexto local con respecto a los derechos de los niños y los jóvenes, el voluntariado y la igualdad de género.
- Cómo tenéis pensado analizar la relación entre las actividades de promoción, el desarrollo de la organización y las actividades para niños y jóvenes de vuestro proyecto.
- Un programa detallado del análisis previo y el proceso que debe desembocar en una solicitud para la realización de un proyecto.

FINANCIACIÓN

Los estudios previos pueden recibir una subvención de hasta 50.000 DKK. Como máximo podéis recibir la financiación de los gastos de viaje correspondientes a tres personas, que, o bien viajen de Dinamarca al país socio y viceversa, o desde el país socio a Dinamarca y viceversa.

También se conceden subvenciones para el transporte en clase turista (tanto internacional como local), seguros, visado, estancia y manutención durante el viaje y las vacunas necesarias. También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

El estudio previo se someterá a evaluación y, además, deberéis remitir un breve informe a DUF. Debéis presentar las cuentas del estudio previo por separado. Encontrarás los modelos para la elaboración de informes y cuentas en duf.dk.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas del viaje es de 1 mes desde que finaliza el estudio previo.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES

- Talleres dentro de la asociación y con el grupo destinatario con el fin de elaborar un análisis del contexto y la problemática y analizar las posibilidades de introducir cambios. DUF recomienda que hagáis uso del triángulo del desarrollo para debatir sobre los objetivos y actividades del proyecto.
- Visitas a las organizaciones e instituciones correspondientes para adquirir conocimiento sobre el contexto, los temas, enfoques y demás.
- Reuniones con la dirección de la organización socia y el grupo de gestión del proyecto para fijar planes y acuerdos relativos a, por ejemplo, la gestión financiera
- Talleres de redacción, en los que elaboraréis una solicitud de proyecto en común.

PROYECTO PILOTO

OBJETIVOS

Los proyectos piloto os permiten trabajar juntos en un proyecto más pequeño, probar algo nuevo y fortalecer las relaciones en vuestra asociación. Un proyecto piloto os permite ensayar cómo será vuestra colaboración en un proyecto importante. El proyecto piloto también os permite ajustar la colaboración en la asociación y probar las actividades antes de embarcaros en un proyecto en asociación de mayor envergadura. Finalmente, los proyectos piloto pueden constituir una nueva forma de actividades, de colaboración o una actividad secundaria como, por ejemplo, un seminario.

REQUISITOS

Para obtener la financiación de un proyecto piloto se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Debéis describir cómo vuestro proyecto contribuye a alcanzar el objetivo del fondo.
- En vuestra solicitud deberéis indicar cómo interactúan las actividades de promoción, el desarrollo de la organización y las actividades para niños y jóvenes y cómo se ponderan en el proyecto en concreto.
- Los tres requisitos transversales: Los derechos de los niños y jóvenes, el voluntariado y la igualdad de género deben incluirse en los análisis del proyecto, del que además se debe desprender cómo podéis contribuir a solucionar los problemas que habéis encontrado al realizar el análisis.
- La descripción del proyecto debe establecer objetivos claros y criterios de éxito cuantificables.
- Junto con la solicitud debéis remitir un calendario del proyecto.
- Debéis describir cómo vais a acumular vuestras experiencias e ideas, de tal forma que vuestras organizaciones y futuros proyectos puedan aprovecharlas.

FINANCIACIÓN

Los proyectos piloto pueden recibir una subvención de hasta 200.000 DKK, que se destinarán a actividades asociadas de una duración máxima de un año. También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos. Como parte del proyecto piloto podéis asociaros con monitores juveniles y solicitar una visita al proyecto. Por ejemplo, podéis solicitar la financiación de una visita a Dinamarca o al país socio para ayudar a coordinar o desarrollar una actividad más amplia o realizar una evaluación provisional.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Deberéis evaluar el proyecto piloto en común y, además, deberéis remitir un breve informe a DUF. Debéis presentar las cuentas del proyecto piloto por separado. Encontrarás los modelos para la elaboración de informes y cuentas en duf.dk.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas del proyecto es de 3 meses a partir de la finalización del proyecto. Además, los representantes daneses del proyecto deben participar de forma obligatoria en una reunión de evaluación, que será organizada por DUF.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES

- Desarrollo de métodos de enseñanza consolidados con un grupo destinatario nuevo o con un nuevo módulo formativo como, por ejemplo, un curso de juegos de rol para jóvenes con discapacidad. En este campo debéis poner mucho énfasis en acumular experiencias.
- La creación de capacidades destinadas a la actividad de promoción o ejecución de actividades de promoción como, por ejemplo, una campaña en torno a los jóvenes y la salud sexual y reproductiva.
- Talleres y desarrollo de estructuras democráticas y transparentes en la organización socia como, por ejemplo, un estudio de los papeles que desempeñan los hombres y las mujeres en la organización y la intensificación de los esfuerzos para incluir a las mujeres en los procesos de decisión.
- El desarrollo de capacidades con el fin de monitorear y gestionar las finanzas del proyecto.
- Explorar las posibilidades de colaboración y la creación de una red entre organizaciones de niños y jóvenes con intereses comunes.

PROYECTO DE ASOCIACIÓN

OBJETIVOS

Un proyecto de asociación es una intervención de mayor envergadura y duración que os ofrece la oportunidad de trabajar en el ámbito de la actividad de promoción, las actividades para niños y jóvenes y el desarrollo de la organización. En este ámbito podéis utilizar y aplicar las experiencias que habéis acumulado en otro proyecto piloto, poner en práctica cambios organizativos grandes o centrar vuestro trabajo en influir a quienes toman las decisiones. Un proyecto de asociación debe generar cambios que sigan siendo sostenibles cuando el proyecto haya finalizado.

REQUISITOS

Para obtener la financiación de un proyecto de asociación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Debéis describir en detalle cómo vuestro proyecto contribuye a alcanzar el objetivo del fondo.
- Debéis llegar a un acuerdo de asociación, que se adjuntará a la solicitud para la realización de un proyecto.
- Deberéis haber realizado un análisis en profundidad de la capacidad de las organizaciones participantes y su potencial de desarrollo, un estudio del contexto y un análisis de la problemática que permitan alcanzar los objetivos y trazar las actividades del proyecto.
- Los tres requisitos transversales: Los derechos de los niños y la igualdad de género se deben debatir e integrar en el análisis del contexto y la problemática, y las soluciones se incorporarán en los análisis cuando desarrolléis los objetivos y actividades del proyecto.
- La descripción del proyecto debe incluir objetivos claros y criterios de éxito cuantificables.
- En vuestro proyecto debéis describir la relación entre la actividad de promoción, las actividades para niños y jóvenes y el desarrollo de la organización, así como su ponderación.
- Debéis elaborar un calendario detallado y un plan de ejecución del proyecto.
- Debéis describir cómo vais a ganar experiencia y enseñanzas, de manera que el proyecto sea sostenible y sus efectos perduren una vez finalizado.

RECUERDA que los requisitos aumentarán en función de la experiencia y la cantidad de financiación. Los requisitos que la solicitud del proyecto debe cumplir aumentarán en función de la duración del proyecto y la cantidad de financiación; en la valoración también se tendrán en cuenta las experiencias de la asociación y su capacidad.

FINANCIACIÓN Y CALENDARIO

Los proyectos de asociación pueden recibir una subvención de hasta 750.000 DKK. También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos. Si solicitáis el importe máximo, debéis tener en cuenta la capacidad de las organizaciones y sus recursos, así como la experiencia de la asociación.

Con respecto a los proyectos de asociación, rige una duración máxima de tres años.

Como parte del proyecto de asociación podéis asociaros con monitores juveniles y solicitar una visita al proyecto. Por ejemplo, podéis solicitar la financiación de una visita a Dinamarca o al país asociado para ayudar a coordinar y organizar una actividad de mayor importancia, hacer un seguimiento de la gestión financiera o planificar la siguiente fase del proyecto.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

En la fase intermedia del proyecto de asociación, deberéis remitir un informe provisional a DUF y participar en una reunión con los asesores internacionales de DUF.

Una vez finalizado el proyecto, deberéis evaluarlo en común y, además, deberéis remitir un breve informe a DUF. Debéis presentar las cuentas del proyecto por separado. Encontrarás los modelos para la presentación de un estado provisional, informe y los estados financieros en duf.dk.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas del proyecto es de 4 meses a partir de la finalización del proyecto de asociación.

Además, los representantes daneses del proyecto deben participar de forma obligatoria en una reunión de evaluación, que será organizada por DUF.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES

- Implementación y consolidación de actividades para niños y jóvenes en la organización asociada como, por ejemplo, un programa de enseñanza amplio destinado a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y sus monitores voluntarios.
- Un trabajo sistemático y específico para mejorar la situación de los niños y jóvenes, por ejemplo, a través de actividades de promoción dirigidas a políticos locales, directores de escuela y demás.
- Actividades importantes de desarrollo de la organización como, por ejemplo, seminarios y talleres cuyo fin es la creación de estructuras democráticas en los grupos locales de la organización asociada, o creación de capacidades para vigilar y gestionar las finanzas del proyecto y en general.

DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN

OBJETIVOS

La creación de asociaciones ofrece la posibilidad de realizar actividades capaces de desarrollar y ofrecer una visión renovada de la asociación existente. Podéis, por ejemplo, solicitar una subvención para participar en una reunión de intercambio de opiniones o en un taller sobre asociaciones, que podréis utilizar para elaborar un acuerdo de asociación, una estrategia sobre cómo queréis que la asociación evolucione, o algo similar. El desarrollo de la asociación puede llevarse a cabo en el país asociado o en Dinamarca.

REQUISITOS

Para obtener la financiación para el desarrollo de la asociación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tenéis que contar de antemano con una asociación activa. Esto significa, que en los últimos dos años habéis colaborado en la realización de actividades, bien con la financiación del fondo internacional de DUF, CISU, Danida u otros, o bien autofinanciado por las organizaciones.

- Las actividades de la asociación deben seguir las directrices de DUF y, además, debéis contar con una base y planes concretos sobre el desarrollo de la asociación.

- La composición de las delegaciones para el desarrollo de la asociación debe garantizar que quienes participan en el desarrollo de la asociación cuentan con las competencias y el mandato necesarias para desarrollar la asociación y lograr el compromiso de las organizaciones para colaborar en el futuro. Este último punto significa que podéis implicar a voluntarios nuevos en la actividad pero, al mismo tiempo, debéis garantizar la participación de personas clave de las organizaciones.

- No podéis solicitar la financiación de actividades que exclusivamente forman parte de un proyecto en curso como, por ejemplo, una visita al proyecto y actividades de evaluación. En este tipo de proyectos tampoco se financian análisis previos completos.

En la asociación también deberéis haber aclarado y especificado lo siguiente, que asimismo se hará constar en la solicitud:

- Cómo puede la actividad fortalecer vuestra asociación y contribuir al desarrollo.

- Los objetivos de vuestro desarrollo de la asociación y cuáles son vuestras expectativas sobre este desarrollo; por ejemplo, un acuerdo de asociación, plan de trabajo o estrategias futuras.

- Cómo vais a cumplir los objetivos del desarrollo de la asociación. Debéis adjuntar a la solicitud un programa detallado de las actividades, en el que, entre otras cosas, incluiréis una descripción de los métodos, cuestiones pendientes y seguimiento.

FINANCIACIÓN

Podéis solicitar la financiación del desarrollo de la asociación mientras se siguen desarrollando actividades relacionadas con el proyecto.

Los gastos asociados al desarrollo de la asociación pueden recibir una subvención de hasta 50.000 DKK. Se pueden solicitar hasta 100.00 DKK, siempre que la financiación propia alcance un 50 por ciento de todos los gastos superiores a 50.000 DKK. Este último punto significa que el fondo cubre el 100 % de las primeras 50.000 DKK y hasta el 50 % del importe restante. El importe máximo del fondo que se puede destinar al desarrollo de la asociación es de 100.000 DKK. También se conceden subvenciones para cubrir los gastos necesarios y razonables relacionados con la realización de la actividad, el transporte en clase turista (tanto internacional como local), seguros, visado, estancia y manutención, vacunas necesarias, información en Dinamarca, evaluación, márgenes presupuestarios y auditoría. También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos.

No se ha fijado un tope máximo en cuanto al número de personas que pueden participar en la actividad. Si solicitáis la subvención de los gastos de viaje desde Dinamarca de más de tres personas, DUF os requerirá que vuestras organizaciones cofinancien parte de los gastos de viaje.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

El desarrollo de la asociación se deberá someter a evaluación y, además, deberéis remitir un informe breve a DUF, si es posible junto con vuestro acuerdo de asociación o con un producto similar de vuestras actividades. Debéis presentar las cuentas relativas al desarrollo de la asociación separado. Encontrarás los modelos para la elaboración de informes en duf.dk./skemaer.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas de la actividad es de 1 mes a partir de la finalización del desarrollo de la asociación.

INTERCAMBIO DE MONITORES JUVENILES

OBJETIVOS

El objetivo del intercambio de monitores juveniles es fortalecer las capacidades de vuestra asociación y crear una colaboración más estrecha entre la organización danesa y la organización asociada.

A través de estos intercambios de monitores juveniles, los voluntarios de la organización quedan adscritos a la organización asociada como «monitores juveniles» a tiempo completo durante un periodo más extenso de tiempo y viceversa. La tarea de los monitores juveniles es apoyar vuestro proyecto piloto o de asociación, así como las actividades concretas de la asociación.

Existen dos posibilidades para unir a monitores juveniles:

- Podéis incluir a estos monitores en una asociación financiada por DUF.

- Podéis unir a los monitores juveniles sin financiación de DUF, en las que las actividades o bien se financian a través de otros medios o se realizan voluntariamente, pero las actividades de los monitores juveniles deben cumplir los objetivos del fondo de DUF.

Las tareas que pueden desarrollar los monitores juveniles pueden variar en función de sus competencias, la naturaleza del proyecto, los objetivos de la asociación y la duración del intercambio.

REQUISITOS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES QUE BUSCAN MONITORES JUVENILES

Para poder recibir una financiación para unir a monitores juveniles, las organizaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberéis elaborar juntos la solicitud para el intercambio de monitores juveniles en linea con la guía DUF sobre intercambios de monitores, y el programa deberá contribuir a cumplir los objetivos del fondo internacional de DUF. Encontrarás la guía en duf.dk/retningslinjer.

- El intercambio debe constituir una parte de una asociación entre organizaciones que ya se conocen y han realizado actividades juntas. Si los monitores juveniles están vinculados a un proyecto subvencionado por DUF, no existe ningún requisito en cuanto a la duración de la asociación. Si la asociación no cuenta con la financiación del fondo internacional de DUF, se requerirá que la asociación tenga una antigüedad de, al menos, dos años antes de que se puedan subvencionar a monitores juveniles.

- Todos los monitores juveniles deberán aportar una descripción detallada de su trabajo, que se adjunta como anexo.

- El intercambio debe estar vinculado a actividades y acciones concretas de la asociación.

- Debéis contar con la capacidad administrativa para ser anfitriones y empleadores de los monitores juveniles. Vuestras organizaciones son responsables de la administración del intercambio, haciéndose cargo de, entre otras cosas, buscar alojamiento, organizar condiciones de trabajo y demás cuestiones prácticas.

- Como socios colaboradores, debéis contar con la capacidad humana (grupo de trabajo, director del proyecto y demás) para, por un lado, definir y repartir el trabajo y, por otro lado, garantizar a los monitores juveniles procedimientos transparentes de comunicación y toma de decisiones.

- Los monitores juveniles no asumirán la responsabilidad exclusiva sobre la ejecución de una actividad o proyecto, y tampoco serán responsables exclusivos de grandes cambios organizativos.

- Vuestra solicitud deberá reflejar cómo vais a integrar, tanto en la asociación danesa como en la organización asociada, el conocimiento y las competencias de los monitores juveniles tras finalizar el intercambio.

- Al menos dos días antes del inicio del curso de monitor, el huésped danés deberá reunirse con los monitores e introducirlos a la organización y asociación danesas.

- En el Día de las Asociaciones de DUF, que se celebra con motivo de los cursos obligatorios de monitores, las organizaciones deben poner a disposición al menos un voluntario de la organización danesa que esté familiarizado con la asociación.

- Cada monitor debe tener acceso a sesiones de intercambio de argumentos y asesoramiento durante toda su estancia.

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES

Para poder recibir una financiación para uno o más monitores, el papel y la función de los moni-

tores deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La edad mínima de los monitores debe ser 18 años y la máxima, 30.
- Tenéis que vincular a monitores de la organización danesa y de la organización asociada.
- Durante los intercambios, los monitores deberán trabajar a tiempo completo, y el trabajo de monitor debe ser su ocupación principal. En determinadas circunstancias como pueden ser, por ejemplo, los compromisos por estudios y otras ocupaciones, los monitores de la organización asociada pueden obtener una dispensa para trabajar de monitor a tiempo parcial (mín. 25 horas).
- Los monitores no pueden tener la categoría de empleados de las organizaciones.
- Los monitores se seleccionarán de manera transparente.
- Antes de los intercambios, los monitores deberán participar con carácter obligatorio en un curso para monitores, en el que, entre otras cosas, recibirán instrucción en la gestión de conflictos internacionales, resolución de conflictos, diálogo y asociaciones internacionales. El curso se imparte dos veces al año. Si habéis solicitado un visado seis semanas antes de la celebración del curso en Dinamarca, pero no habéis conseguido un visado, podéis solicitar una dispensa para continuar los intercambios si presentáis los documentos que demuestran cuándo habéis solicitado el visado.
- Los monitores deberán entender y expresarse en inglés.

FINANCIACIÓN Y CALENDARIO

Podéis solicitar una financiación para monitores con una duración de, al menos 3 meses y, como máximo 12. Podéis solicitar una financiación del intercambio para un máximo de 8 monitores por cada intercambio de monitores.

Cada monitor puede trabajar un máximo del 25 por ciento del tiempo en la organización danesa y el resto del tiempo en la organización asociada. En algunos casos podéis solicitar la dispensa del periodo mínimo de un intercambio de monitores debido a, por ejemplo, el cumplimiento de compromisos de estudio. Para más información, os podéis poner en contacto con los asesores internacionales de DUF.

El presupuesto destinado a un monitor deberá cubrir los gastos razonables de manutención y hospedaje, transporte internacional (ida y vuelta al país huésped en clase económica), transporte local desde o al lugar de trabajo, transporte para acudir al curso de monitores de DUF en clase económica, incluyendo el visado, vacunas, seguros y auditoría.

Los presupuestos deben cubrir, además, la asignación para gastos diarios con arreglo a las tarifas nacionales vigentes, que encontrarás en duf.dk/retningslinjer. En casos excepcionales, cuando los monitores han recibido una dispensa y trabajan a jornada parcial (mín. 25 horas), la cuantía de la asignación para gastos diarios se ajustará de manera proporcional al número de horas semanales. La financiación de la asignación para gastos diarios no cubrirá aquellos en los que se incurra durante las vacaciones que se disfruten durante la estancia o durante el curso para monitores. DUF sufragará todos los gastos relacionados con el curso para monitores.

También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos.

Durante el intercambio de monitores, podéis solicitar fondos para llevar a cabo actividades que complementen el proyecto en el que participan los monitores. Las actividades no pueden tener un objetivo nuevo, sino complementar el proyecto al que están asignados.

Si es absolutamente necesario para las actividades o la estancia de los monitores, también podéis solicitar la subvención de cursos de idioma.

En algunas ocasiones, los intercambios de monitores se pueden convalidar por créditos en centros educativos daneses como un tipo de practicas. Ponte en contacto con tu centro educativo para saber si puedes utilizar el intercambio de monitores como parte de tu formación. Ten en cuenta que, probablemente, tu centro educativo debe aprobar el intercambio de monitores antes de que inicies tu viaje.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Estáis obligados a enviar un informe común de las dos organizaciones participantes, a las que se debe adjuntar como anexo la evaluación propia de los monitores.

El seguimiento y la evolución se desarrollan en dos niveles: Los monitores deberán realizar una evaluación individual del intercambio, mientas que las organizaciones colaboradoras son responsables del seguimiento y la evaluación final, así como de la elaboración de un informe sobre el intercambio.

Encontrarás los modelos para la elaboración de informes en duf.dk./skemaer.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas de los intercambios es de 3 meses a partir de la finalización de los intercambios.

ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE REDES

OBJETIVOS

Las actividades de creación de redes ofrecen a la organización asociada o los dos socios la posibilidad ampliar sus capacidades a través de la participación en actividades de creación de redes a escala local, regional o internacional. Las actividades para la creación de redes pueden consistir, por ejemplo, en reuniones profesionales, congresos, seminarios, conferencias y seminarios de intercambio de experiencias, y podréis participar en las actividades para la creación de redes en los países de las organizaciones o en cualquier otro lugar.

REQUISITOS

Para obtener la financiación de las actividades en redes se deben cumplir los siguientes - requisitos:

- Tenéis que contar de antemano con una asociación activa. Esto significa, que en los últimos dos años habéis colaborado en la realización de actividades, bien con la financiación del fondo internacional de DUF, CISU, Danida u otros, o bien autofinanciado por las organizaciones.
- Las actividades de la asociación deben cumplir los objetivos del fondo.

En la asociación también deberéis haber aclarado y especificado lo siguiente, que asimismo se hará constar en la solicitud:

- El objetivo de las actividades para la creación de redes y la manera en la que la participación en estas actividades incrementa la capacidad profesional y organizativa de la organización asociada y, en su caso, de la danesa, y, si procede, de qué forma contribuye al establecimiento de nuevas colaboraciones entre la asociación y otros actores.
- Cómo transmitirán los participantes en las actividades para la creación de redes su conocimiento y enseñanza a sus organizaciones. Existe la posibilidad de solicitar fondos para difundir el conocimiento sobre estas actividades en la organización asociada.

En la solicitud se deberá adjunta una descripción y programa de la actividad.

Quienes participan en estas actividades representan la organización danesa y la organización asociada, y deberéis reflejar de qué modo se garantiza que los participantes contribuyen a cumplir los objetivos de las actividades.

Se puede solicitar en cualquier momento la financiación de las actividades encaminadas a la creación de redes, y recibiréis respuesta a más tardar 4 semanas después de haber cargado la solicitud en DUF. Se exceptúan los meses de julio y diciembre.

FINANCIACIÓN

Los gastos asociados a las actividades destinadas a la creación de redes pueden recibir una subvención de hasta 50.000 DKK. El fondo puede financiar la participación de hasta tres personas.

Se conceden ayudas económicas al transporte (local e internacional), seguros, visados, manutención y hospedaje, vacunas, cuotas de participación, asignación para gastos diarios en viajes al extranjero y auditoría. Los gastos de manutención y hospedaje, así como la asignación para gastos diarios no pueden ser superiores a las dietas del país correspondiente. También se pueden solicitar un 7% de los gastos totales del proyecto para cubrir gastos admnistrativos.

En principio, solamente es posible recibir la financiación de una única actividad para la creación de redes al año. Podéis solicitar la financiación de actividades destinadas a la creación de redes mientras las actividades desarrolladas por vuestra asociación siguen en curso.

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Las actividades destinadas a la creación de redes se someterán a evaluación y, además, deberéis remitir un breve informe a DUF. Debéis presentar las cuentas de las actividades de creación de redes por separado. Encontrarás los modelos para la elaboración de informes y cuentas en duf.dk./skemaer.

El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas de las actividades en la red es de 1 mes a partir de la finalización de esta actividad.

ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN

OBJETIVOS

El objetivo de la actividad de divulgación es utilizar vuestros conocimientos y experiencia en torno al contexto local y la cooperación internacional al desarrollo para informar e implicar a más niños y jóvenes en Dinamarca.

La actividad de divulgación se puede desarrollar por escrito, a través de discursos, sonido, imágenes, representaciones teatrales, y también puede adoptar la forma de encuentros culturales, por ejemplo una visita a Dinamarca de representantes de la organización asociada. Por ejemplo, podéis solicitar financiación para realizar podcasts, exposiciones fotográficas, conferencias y proyecciones de películas: El único límite es vuestra creatividad.

REQUISITOS

Para obtener la financiación de una actividad de divulgación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La actividad de divulgación está relacionada con una asociación activa. Esto significa que durante los dos últimos años habéis desarrollado actividades en común con la financiación del fondo internacional de DUF.
- La actividad de divulgación debe tener como objetivo involucrar a un grupo más grande en Dinamarca.

En la asociación deberéis haber aclarado y especificado lo siguiente, que se deberá constar en la solicitud:

- El objetivo de la actividad de divulgación y el motivo por el que la actividad es de relevancia, quiénes son los destinatarios y qué cambios queréis introducir.
- Cómo se pueden aplicar en esta actividad vuestros conocimientos y experiencias reunidos durante la asociación.

Se puede solicitar la financiación de la actividad de divulgación una vez al año el 1 de septiembre.

FINANCIACIÓN

Podéis solicitar la financiación de la actividad de divulgación mientras en la asociación todavía se estén desarrollando actividades relacionadas con el proyecto. La actividad de divulgación puede recibir una subvención de hasta 20.000 DKK.

Se facilita la subvención de gastos necesarios y razonables que se hayan generado durante la actividad de divulgación, incluyendo asimismo gastos de transporte en clase turista (tanto internacional como local), seguros, visado, estancia y manutención, vacunas necesarias así como evaluación y margen presupuestario. Si solicitáis la subvención de los gastos de viaje de la organización asociada de más de dos personas, DUF os requerirá que vuestras organizaciones cofinancien parte de los gastos de viaje.

NO SE PUEDE SOLICITAR LA FINANCIACIÓN DE

- Los gastos de comunicación ordinaria de la organización socia como, por ejemplo, boletines, medios sociales o pagina web.
- Recaudaciones u otras actividades cuyo principal objetivo sea la recaudación de fondos destinados a la organización socia, campañas de relaciones públicas o campañas de naturaleza política.
- Administración de la actividad

ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

La actividad de divulgación se someterá a evaluación y, además, deberéis remitir un breve informe a DUF. Deberéis presentar las cuentas de la actividad de divulgación por separado.

Encontrarás los modelos para la elaboración de informes y cuentas en duf.dk/skemaer. El plazo para la elaboración de informes y la presentación de las cuentas es de 1 mes a partir de la finalización de esta actividad.

7 VALORACIÓN DEL PROYECTO

Si solicitas una subvención del fondo internacional de DUF, tanto vosotros como vuestros socios deberán cumplir una serie de requisitos y normas para obtener una subvención de vuestro proyecto.

Este capítulo repasará el proceso desde el momento en el que presentáis la solicitud hasta que recibáis la concesión o denegación. La descripción de los parámetros de evaluación os da una idea de en qué cuestiones se fijará la secretaría de DUF y el Comité de Subvenciones al tramitar vuestra solicitud.

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE DUF

Una vez que DUF reciba vuestra solicitud, recibiréis un correo electrónico confirmando la recepción. Posteriormente, uno de los asesores internacionales DUF analizará la solicitud y elaborará una valoración para el Comité de Subvenciones, la entidad competente en materia de subvenciones.

Este comité se reúne cuatro semanas después de cada plazo de presentación de solicitudes, tramita las solicitudes que ha recibido y decide si los proyectos se pueden conceder o se deben denegar. La decisión de este comité es definitiva.

Tras la reunión del comité recibiréis una respuesta por escrito, en el que se os informa si la solicitud ha sido concedida o denegada, junto con las observaciones de la comisión y consejos útiles para los siguientes pasos.

A más tardar seis semanas a partir del plazo de presentación de solicitudes recibiréis una respuesta de DUF indicando si el proyecto ha sido concedido o denegado.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE SUBVENCIONES

La comisión ha sido designada por la dirección de DUF, ante la que debe responder. Está compuesta por representantes de las organizaciones miembras de DUF. De conformidad con las normas comunes de DUF sobre imparcialidad, si un miembro del comité pertenece a la organización que solicita la subvención, este no podrá estar presente en el momento de tramitar la solicitud.

VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

El comité evaluará la solicitud basándose en seis parámetros distintos que surgen de los objetivos descritos y los distintos requisitos del fondo.

Es importante destacar que vuestra solicitud se evaluará en su totalidad, por lo que posibles deficiencias de la solicitud se pueden compensar con otros aspectos importantes. El comité internacional de concesión de subvenciones pone especial énfasis en la experiencia de la asociación y, por ello, los requisitos serán más estrictos en función de la duración del proyecto y la cantidad de financiación requerida; también se tendrán en cuenta la experiencia y capacidad de la asociación.

AYUDA EN CASO DE DENEGACIÓN

Si vuestra solicitud se deniega, os ofrecerán mantener una reunión de asesoramiento con uno de los asesores internacionales de DUF, donde podréis profundizar sobre los motivos de la denegación y hablar sobre un posible ajuste del proyecto, para que podáis avanzar en vuestra asociación.

PRIORIZACIÓN DE SOLICITANTES

En el caso de que el fondo internacional de DUF no disponga de suficientes medios, se dará prioridad a aquellos proyectos que se estima lograrán un mayor arraigo popular frente a proyectos con menor posibilidad de arraigo. El principio de prioridad únicamente entra en vigor si el fondo no dispone de medios suficientes.

LOS SEIS PARÁMETROS DE VALORACIÓN

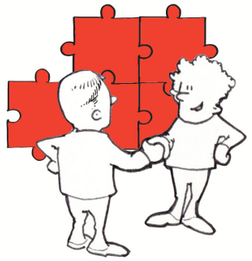

1 ¿ENTRA EL PROYECTO DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO?

En primer lugar, el comité internacional de concesión de subvenciones determina si el proyecto entra dentro de los objetivos del fondo.

¿Contribuye el proyecto a fortalecer la capacidad de las organizaciones juveniles y la capacidad de las organizaciones a ejercer influencia sobre la propia comunidad? En este contexto también se valorará si el proyecto contribuirá a incrementar la influencia de los jóvenes y su participación en el desarrollo de organizaciones y comunidades democráticas en los países asociados.

2 RELEVANCIA Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto se valorará a partir de la relación entre el desarrollo de la organización, actividades para niños y jóvenes y actividad de promoción con el objetivo de alcanzar los objetivos del proyecto. Aquí se valorará si el proyecto está bien concebido y si existe una correcta relación entre el análisis del contexto y la problemática, los objetivos y actividades generales.

El comité valorará asimismo la elección del grupo destinatario, la relevancia del proyecto para el grupo destinatario y la relación del grupo con la organización asociada y la participación en el proyecto.

3 ¿SE CUMPLEN LOS REQUISITOS TRANSVERSALES?

Esta valoración estudia si el proyecto cumple los requisitos transversales del fondo. ¿En qué grado se han analizado las condiciones para la influencia de niños y jóvenes, el voluntariado y la igualdad de género. ¿Cómo conducen las conclusiones del análisis a los objetivos y actividades del proyecto?

4 CAPACIDAD Y ASOCIACIÓN EQUITATIVA

Aquí, el comité analizará con detenimiento si la asociación cuenta con la experiencia y la capacidad suficientes en el ámbito del proyecto para lograr sus objetivos. ¿Qué relación existe entre el proyecto y el trabajo diario de la organización? ¿Se basan la cooperación y la responsabilidad en una asociación igualitaria? ¿En qué medida los niños y los jóvenes influyen en las decisiones en la organización? ¿Han participado ambas organizaciones en el diseño del proyecto?

5 LA RELACIÓN ENTRE LOS COSTES Y LA EFICACIA DEL PROYECTO

Esta valoración se basa en el criterio del comité sobre si los costes son razonables con respecto al tamaño del proyecto y del grupo destinatario, se tendrán en cuenta los resultados previstos y el alcance del trabajo voluntario. El comité valorará asimismo si el presupuesto es transparente y si refleja en detalle qué cubren las distintas líneas presupuestarias.

6 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO Y EFECTOS A LARGO PLAZO

Aquí, el comité valorará los planes para la finalización del proyecto y la probabilidad de que el proyecto conduzca a resultados duraderos y mejoras para el grupo destinatario, que perdurarán una vez finalizado el proyecto. ¿En qué medida puede la organización asociada mantener los cambios generados por el proyecto una vez que los fondos se acaben?

Al realizar la valoración, se tendrá en cuenta si habéis acumulado experiencias y enseñanzas durante la asociación y si habéis ido ajustando el proyecto a medida de que este se desarrollaba, con el fin de garantizar los efectos del proyecto y contribuir al desarrollo de futuros proyectos.

La sostenibilidad del proyecto se valorará en relación a la naturaleza del mismo, su envergadura y sus objetivos.

8 UNA VEZ CONCEDIDA LA SUBVENCIÓN

Recordad que, cuando recibáis la concesión de DUF, debéis llevar a cabo una serie de formalidades.

Una vez concedida la subvención, deberéis firmar un contrato con DUF y releer los requisitos administrativos del proyecto, unos requisitos cuyo cumplimento os exige DUF y, en última instancia, Danida.

ANTES DE INICIAR EL PROYECTO: FIRMAD UN CONTRATO

Antes de recibir el dinero para el proyecto, la organización danesa deberá firmar un contrato con DUF.

En el contrato y la solicitud deberá constar la firma de una persona autorizada para representar a la organización danesa.

El motivo reside en que es la organización danesa la que, como miembra de DUF, asume la responsabilidad jurídica y financiera de los fondos y de que estos se utilicen correctamente. Al firmar el contrato, la organización se compromete a lo siguiente:

- Implementar el proyecto conforme con el objetivo indicado en la solicitud concedida, observar las directrices de DUF, la cláusula anticorrupción del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, el código anticorrupción y el manual financiero de DUF.
- Garantizar que la organización asociada conozca y cumpla los mismos requisitos y directrices.

Antes de elaborar un presupuesto y subirlo a duf.dk, os debéis comprometer a firmar un contrato con un auditor, que deberá auditar vuestras cuentas. Es vuestra responsabilidad como organización que vuestro auditor de cuentas tenga conocimiento de las directrices de DUF, su manual financiero y las instrucciones de Danida en materia de auditoría. Las instrucciones de auditoría, que también están disponibles en inglés, se pueden descargar de duf.dk.

En proyectos a los que se ha concedido una cantidad inferior a 50.000 DKK, la auditoría podrá ser realizada por un auditor no especializado elegido por la asociación o por una persona responsable de las finanzas que trabaje para vuestra organización. También podéis solicitar fondos para una auditoría externa de proyectos de hasta 50.000 DKK.

En el caso de proyectos a los que se ha concedido una financiación de entre 50.000 y 500.000 DKK, las cuentas deberán ser auditadas externamente por un auditor de cuentas oficial, quien deberá cumplir las directrices elaboradas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca para proyectos de menos de 500.000 DKK. En el caso de proyectos por valor de más de 500.000 DKK, se deberán utilizar las instrucciones de auditoría relativas a proyectos de un valor superior a las 500.000 DKK. Encontrarás más información en las instrucciones de auditoría que se encuentran en duf.dk.

Recuerda que en el presupuesto debéis asignar fondos para la auditoría, independientemente de si acudís a un auditor de DUF o a otro auditor.

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Una vez firmado el contrato y después de haberlo remitido a DUF, recibiréis el pago del 80 por ciento del importe concedido. Debéis abrir una cuenta bancaria independiente para vuestro proyecto, en la que se ingresarán los fondos.

En caso de conceder un importe inferior a 50.000 DKK, recibiréis el pago íntegro al inicio del proyecto.

GESTIÓN FINANCIERA Y AUDITORÍA

El manual financiero de DUF describe todos los requisitos que deben cumplir los presupuestos, la gestión financiera y las cuentas. Tenéis la obligación de aseguraros de que:

- Los procesos financieros generan confianza y son seguros
- Existe un control sólido y continuo de las finanzas
- Los libros contables y las cuentas se ajustan a las buenas prácticas contables.

Consulta con los asesores internacionales de DUF y solicita consejos sobre la gestión financiera y la auditoría de vuestro proyecto.

DURANTE EL PROYECTO

Una vez recibidos los fondos, podéis dar inicio a vuestro proyecto, tomando como punto de partida los planes que habéis descrito en la solicitud. Es un requisito que la organización asociada se responsabilice de la ejecución diaria del proyecto, pero la organización danesa será la responsable principal de realizar un seguimiento de la ejecución del proyecto y de sus finanzas.

La solicitud es vuestra guía, pero, en la práctica, las cosas a veces no salen como uno se las había imaginado. DUF recomienda que vigiléis continuamente la ejecución del proyecto para poder decidir si es necesario introducir ajustes en el proyecto y reunir conocimientos que puedan ser de utilidad para el resto del proyecto o la asociación.

Una vez ejecutada la mitad del proyecto, los proyectos piloto y de asociación deberán remitir un informe preliminar sobre su estado a DUF y participar en una reunión con los asesores internacionales de DUF. Encontrarás modelos para los informes preliminares en duf.dk.

NORMAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE MODIFICACIONES EN EL PROYECTO

- Si, con respecto al plan del proyecto y al presupuesto original, es necesario introducir cambios sustanciales, estáis obligados a poneros en contacto con DUF para que tales cambios sean aprobados.
- Si deseáis introducir cambios en el presupuesto, DUF deberá aprobarlos antes de que los fondos sean utilizados. Recordad que el margen presupuestario únicamente se puede emplear para actividades aprobadas. El margen presupuestario no podrá destinarse a actividades nuevas ni tampoco a pagar salarios. Consulta el manual financiero para informarte de las normas para las modificaciones presupuestarias.
- Requisito de transparencia y apertura durante el proyecto.
- Estáis obligados a poneros en contacto inmediatamente con DUF si se produce algún tipo de irregularidad o si sospecháis que ha habido un abuso de poder o medios durante la ejecución del proyecto.
- DUF podrá solicitar en cualquier momento información sobre el presupuesto o el estado de las cuentas.

AL FINALIZAR EL PROYECTO

Una vez finalizado el proyecto, deberéis efectuar una valoración conjunta y escribir un breve informe, que deberéis enviar a DUF. El informe se elaborará a partir de un modelo estándar, que podéis descargar de duf.dk.

Junto con el informe deberéis remitir las cuentas definitivas del proyecto más un dictamen sobre el estado de las cuentas.

Las cuentas y el dictamen sobre el estado de las cuentas se deberán remitir en el modelo estándar de DUF, que encontraréis en duf.dk. Por lo demás, utilizad el manual financiero, donde encontraréis los requisitos y consejos útiles para la contabilidad y auditoría.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Una vez que DUF reciba vuestros informes y cuentas, recibiréis un correo electrónico confirmando la recepción. Posteriormente, los asesores internacionales de DUF repasarán los documentos y comprobarán si se cumplen todos los requisitos o si queda alguna pregunta pendiente en cuanto a los informes o la contabilidad, que deberéis responder. En principio recibiréis una respuesta de los asesores internacionales de DUF en un plazo de 30 días.

Una vez aprobados el informe del proyecto y las cuentas, recibiréis un escrito de cierre, en el que se incluirán comentarios sobre el informe final y las cuentas. Posteriormente se abonará el resto de los fondos o se os pedirá que reembolséis a DUF los fondos no utilizados.

La identificación del socio, los análisis previos, el desarrollo de la asociación y la actividad para la creación de redes se considerarán finalizadas.

Con respecto a proyectos piloto, proyectos de asociación e intercambio de monitores, el proyecto finalizará después de que voluntarios del grupo del proyecto hayan participado en una de las reuniones obligatorias de valoración que se celebran con carácter semestral. Vigila las fechas de las reuniones de valoración en duf.dk/arragementer.

9 PROBLEMAS E IRREGULARIDADES

La concesión de una subvención conlleva una responsabilidad. Los fondos concedidos se deben utilizar correctamente y, como organización danesa, asumís la gran obligación de prevenir que vuestra organización asociada, los voluntarios y, en especial, los eventuales empleados cometan errores o actos de corrupción.

Si tenéis la más mínima sospecha de que durante la ejecución del proyecto se han cometido actos de corrupción u otras irregularidades graves, tales como robos o estafas, os debéis poner inmediatamente en contacto con DUF. Posteriormente, os orientaremos de forma confidencial sobre cómo notificar las sospechas a DUF, cómo abordarlas y resolver los problemas o, en el peor de los casos, poner fin a la colaboración.

Si existen sospechas de corrupción u otras irregularidades relacionadas con la concesión de subvenciones del fondo internacional de DUF, esta última está obligada a notificarlo al Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca.

DUF trabaja activamente para prevenir comportamientos abusivos y garantizar que los proyectos internacionales sean seguros y no discriminen por razón de genero, orientación sexual, raza, etnia, discapacidad, religión o creencias. Esto significa asimismo que DUF no tolerará abusos, incluyendo el acoso, explotación y abusos de carácter sexual o de otro tipo. DUF espera, por tanto, que todas las asociaciones trabajen activamente para prevenir y evitar abusos.

Si tenéis motivos para pensar que los voluntarios, el personal del proyecto o los miembros del grupo destinatario han sido objeto de abusos, os instamos a que os pongáis en contacto con los asesores de DUF o presentéis una denuncia anónima ante duf.dk.

Poneos inmediatamente en contacto con los asesores de DUF si sospecháis que se están produciendo irregularidades graves en vuestro proyecto. Los asesores internacionales de DUF también os pueden asesorar sobre cómo prevenir una utilización incorrecta de medios y abusos de poder.

Al firmar un contrato con DUF, la organización miembro que recibe la subvención se compromete a cumplir la cláusula anticorrupción del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca:

> *«Queda prohibido realizar directa o indirectamente cualquier tipo de oferta, pago, contraprestación o beneficio que pueda considerarse una práctica ilegal o corrupta como incentivo o recompensa en relación con la licitación, la adjudicación del contrato o la ejecución de este. Cualquier práctica de este tipo será motivo de resolución inmediata de este contrato y justifica el inicio de las acciones civiles o penales que correspondan. Por decisión del Ministerio de Asuntos Exteriores danés, esta práctica puede conllevar la exclusión definitiva de cualquier licitación de proyectos financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores danés».*

> *«Las partes se comprometen a prevenir de forma activa la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y a garantizar, en la mayor medida posible, que el proyecto se desarrolle sin ningún tipo de explotación, abuso y acoso, sexual o similar, especialmente en el caso de grupos especialmente vulnerables».*

CÓDIGO ANTICORRUPCIÓN DE DUF

Antes de iniciar vuestro proyecto, los participantes en el proyecto recibirán información sobre el código anticorrupción de DUF, al que todas las subvenciones del fondo internacional de DUF están sometidas. Puedes descargarte el código en duf.dk.

En este código encontrarás una descripción más detallada de los procedimientos que se ponen en marcha cuando existen sospechas de estafa y corrupción.

DUF IMPLICA A JÓVENES EN LA VIDA ASOCIATIVA Y LA DEMOCRACIA EN TODO EL MUNDO

Ungdomsringen colabora en **Marruecos** con Citizen of Street en proyectos de formación dirigidos por jóvenes, en los que jóvenes voluntarios reciben formación para concienciar sobre la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de los jóvenes marroquíes.

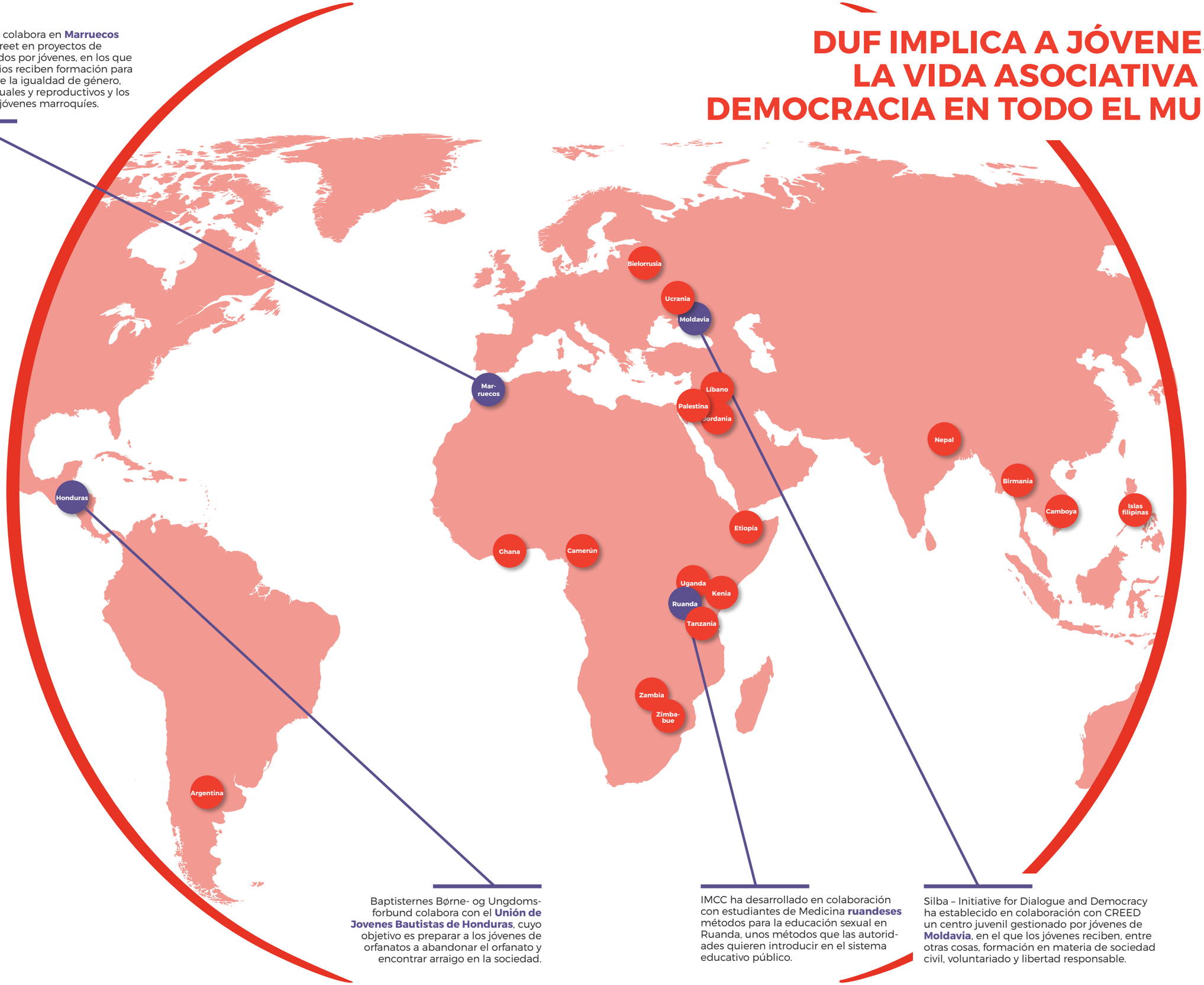

Baptisternes Børne- og Ungdoms-forbund colabora con el **Unión de Jovenes Bautistas de Honduras**, cuyo objetivo es preparar a los jóvenes de orfanatos a abandonar el orfanato y encontrar arraigo en la sociedad.

IMCC ha desarrollado en colaboración con estudiantes de Medicina **ruandeses** métodos para la educación sexual en Ruanda, unos métodos que las autoridades quieren introducir en el sistema educativo público.

Silba – Initiative for Dialogue and Democracy ha establecido en colaboración con CREED un centro juvenil gestionado por jóvenes de **Moldavia**, en el que los jóvenes reciben, entre otras cosas, formación en materia de sociedad civil, voluntariado y libertad responsable.

Redactor jefe
International Udvikling, Dansk Ungdoms Fællesråd
Redacción: Las directrices fueron revisadas por última vez por Nina Holm-Lundbye, Nina Madsen, Jonas Sidenius y Mathias Pedersen en 2021

Diseño
Ilustraciones: Karen Leth
Diseño: Siri Carlslund
Imprenta: Christensen Grafisk

Fotos
Foro de la portada: Christer Holte
Página 2: Christer Holte
Página 5 Christer Holte
Página 7: Christer Holte
Página 9: Christer Holte
Página 11: Christer Holte
Página 13: Christer Holte
Página 17: Christer Holte
Página 19: Morten Rode
Página 21: Christer Holte
Página 23: Morten Rode
Página 25: Christer Holte
Página 28: Morten Rode
Página 33: Morten Rode
Página 39: Morten Rode
Página 41: Christer Holte
Página 43: Morten Rode
Página 47: Christer Holte

DUF – Dansk Ungdoms Fællesråd
Scherfigsvej 5
DK-2100 Copenhague Ø
Dinamarca
Teléfono +45 39298888
duf@duf.dk www.duf.dk

DUF es una organización paraguas y de defensa de intereses compuesta por 80 organizaciones de ámbito nacional para niños y jóvenes. Trabajamos para fomentar la participación de los jóvenes en la vida asociativa y la democracia.

En duf.dk encontrarás y te podrás descargar las directrices

DANSK UNGDOMS FÆLLESRÅD